



## ACTA DE LA 1ª. SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 17 de enero de 2014, en la Sala de Capacitación de Educual, ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadí, se reunieron los miembros del Comité de Información de la entidad: Licenciado Rodrigo B. Soto Zerméño, Encargado del Despacho de la Gerencia Técnico Administrativa y Presidente del Comité; Licenciado Amado Carrillo González Titular de Quejas y Responsabilidades en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; Licenciado Gerardo Hugo Barrera Saldívar, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité; así como los asesores: la Licenciada Claudia Dávila Silva, Jefa del Departamento de Proceso de Datos, en suplencia del Gerente de Sistemas; C.P. Amparo Gallardo González, Jefa del Departamento de Control Administrativo en suplencia del Gerente de Librerías; Maestro Sergio Álvarez Celaya, Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución; Licenciado Refugio Hernández Rojas, Jefe de Departamento Contencioso en suplencia del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; y como invitados: C. Celia Ávila Huerta, Responsable del Archivo de Concentración; C. José Luis García Agabo, Asesor de Archivos; C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Asistente de la Unidad de Enlace, para celebrar la 1ª sesión ordinaria 2014 a la que fueron convocados con oportunidad para atender el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia, y en su caso, aprobación del orden del día.*
2. *Aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Información para el 2014.*
3. *Seguimiento de acuerdos.*
4. *Presentación y, en su caso, aprobación del Informe anual de actividades 2013 de la Unidad de Enlace y Archivos de EDUCAL S.A. de C.V.*
5. *Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de Expedientes Clasificados como Reservados y/o Confidenciales del periodo enero-diciembre 2013.*
6. *Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal.*
  - a. *Antecedentes.*
  - b. *Acuerdos.*
  - c. *Ratificación, o en su caso, designación de los Enlaces de Capacitación.*
7. *Asuntos generales.*

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1.- Lista de asistencia, y en su caso, aprobación del orden del día.

El licenciado Rodrigo B. Soto Zerméño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente

el  
1



instalada la sesión. Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el orden del día mencionado y no habiendo comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente:

**ACUERDO SO.I.2014.01** *Se aprueba el orden del día propuesto en sus términos.*

**2.- Aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Información para el 2014.**

El Presidente del Comité puso a consideración de los presentes el Calendario de Sesiones del Comité de Información para el año 2014, y al no existir comentarios al respecto los integrantes del Comité por unanimidad asumieron el siguiente:

**ACUERDO SO.I.2014.02** *El Comité de Información de Educal, S.A. de C.V., aprueba el siguiente Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2014:*

| Sesión | 1ª Sesión Ordinaria  | 2ª Sesión Ordinaria | 3ª Sesión Ordinaria       | 4ª Sesión Ordinaria      |
|--------|----------------------|---------------------|---------------------------|--------------------------|
| Fecha  | 17 de enero de 2014. | 7 de mayo de 2014.  | 10 de septiembre de 2014. | 10 de diciembre de 2014. |

**3.- Seguimiento de acuerdos.**

Para el desahogo del presente punto, el licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité cedió la palabra al licenciado Gerardo Hugo Barrera Saldívar, Secretario del Comité, informando acerca de la contratación de los servicios profesionales del C. José Luis García Agabo, para brindar la asesoría correspondiente en materia de archivos, con un avance del 100%, por lo que solicitó a los integrantes del Comité se pronunciaran al respecto. No existiendo comentarios, se asumió por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO SO.I.2014.03** *El Comité de Información de Educal, da por atendido en definitiva el acuerdo de seguimiento SO.I.2013.07.*

**4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe anual de actividades 2013 de la Unidad de Enlace y Archivos de EDUCAL S.A. de C.V.**

Para atender este punto, el licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, solicitó al licenciado Gerardo Hugo Barrera Saldívar, Titular de la Unidad de Enlace, expusiera el informe de actividades 2013.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Enlace informó que en el año 2013 fueron recibidas 72 solicitudes de información, de las cuales dos se encuentran en espera de forma de pago y entrega; asimismo, cinco solicitudes están en proceso de entrega de información. Durante el periodo se presentaron cuatro Recursos de Revisión, tres de ellas se notificaron sobreseídas y una está en proceso de resolución. Se destacó la comparación de las 53 solicitudes atendidas en el 2012 en relación al periodo 2013, siendo un incremento del 13 por ciento. No se presentaron denuncias ante el Órgano Interno de Control. En el periodo a reportar, se efectuó la homologación y la actualización de la información focalizada o socialmente útil en la página institucional. No obstante, el Titular de la Unidad de Enlace, hizo un atento llamado solicitando a las áreas administrativas de Educal, en actualizar

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



periódicamente la fracciones del Portal de Obligaciones Transparencia, dado que, en las evaluaciones que emite el IFAI han aparecido en su mayoría, semáforos rojos.

De igual manera, se presentaron las calificaciones emitidas por el IFAI en el comportamiento de Educal, respecto a las Resoluciones; atención prestada por las Unidades de Enlace, tiempo de actualización del POT; y de las respuestas a solicitudes de información de manera pertinente, eficiente y oportuna. Por lo que, se mencionó que Educal se encuentra en una calificación aceptable.

Adicionalmente, se señalaron las actividades realizadas en el 2013 en materia de archivos. Destacando, la participación del C. José Luis García Agabo y la C. Celia Ávila Huerta, en la elaboración y entrega de los instrumentos de control y consulta archivística:

- Cuadro General de Clasificación Archivística.
- Catálogo de Disposición Documental.
- Inventarios de Baja Documental con valor administrativo y contable.

Se mencionó que los instrumentos se encuentran en la fase de entrega al Archivo General de la Nación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según corresponda.

En virtud de lo anterior, los integrantes del Comité asumieron el siguiente:

**ACUERDO SO.I.2014.04** El Comité de Información de Educal, S.A. de C.V., aprueba por unanimidad el informe de anual de actividades 2013 de la Unidad de Enlace y Archivos.

**5.- Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de Expedientes Clasificados como Reservados y/o Confidenciales del periodo enero-diciembre 2013.**

Al respecto, el Titular de la Unidad de Enlace explicó que la Unidad de Asuntos Jurídicos así como el Departamento de Control de Inventarios adscrito a la Gerencia de Sistemas enviaron la relación de expedientes clasificados correspondiente al periodo enero-diciembre de 2013, lo cuales contienen información que se ubican en los supuestos previstos en las fracciones V y VI de los artículos 13 y 14, respectivamente, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En virtud de lo anterior, se solicita a este Comité de información confirme la clasificación de los expedientes remitidos por las áreas mencionadas.

El Ing. Alejandro Osorio, Gerente de Sistemas, expuso las razones del porqué los expedientes clasificados del Departamento de Control de Inventarios; adscrito al mismo, son importantes reservarlos.

El Lic. Amado Carrillo González, Titular de Quejas y Responsabilidades, sugirió que en lo sucesivo se considere también como información clasificada los expedientes del Departamento de Control de Inventarios.

No habiendo mayores comentarios, los integrantes del Comité asumieron los acuerdos siguientes:

**ACUERDO SO.I.2014.05** El Comité de Información de Educal S.A. de C.V., aprueba por unanimidad la relación de Expedientes Clasificados como Reservados y/o Confidenciales del periodo enero-diciembre 2013 de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Jefatura de Departamento de Control de Inventarios por ubicarse en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 13; y, fracción IV del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



**6.- Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal.**

- a. Antecedentes.
- b. Acuerdos.
- c. Ratificación, o en su caso, designación de los Enlaces de Capacitación.

El licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, expuso a los presentes los antecedentes, objetivo y acuerdos derivados de las reuniones de la Red por una Cultura de Transparencia en la APF; asimismo, la importancia de ratificar a la Jefa de Recursos Humanos como Enlace de Capacitación, y designar a tres personas de apoyo; al no existir comentarios al respecto los integrantes del Comité por unanimidad asumieron el siguiente:

**ACUERDO SO.I.2014.06.S** El Comité de información de Educal S.A. de C.V., instruye al Encargado del Despacho de la Gerencia Técnico Administrativa a efecto de que se ratifique a la Jefa de Departamento de Recursos Humanos como Enlace de Capacitación ante la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal; quién podrá estar apoyada por la C. Celia Ávila Huerta, Responsable del Archivo de Concentración; el C. José Luis García Agabo, Asesor de Archivos; y el C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Asistente de la Unidad de Enlace.

**7.- Asuntos generales.**

El licenciado Hugo Barrera Saldívar, Coordinador de Archivos, señaló la importancia de proporcionar el Cuadro General de Clasificación Archivística (aprobado por el Archivo General de la Nación) a las áreas administrativas de Educal, a fin de que los Responsables del archivo de trámite, organicen y clasifiquen los documentos 2014 de acuerdo a las nuevas series documentales descritas en el instrumento; e informar los avances de cumplimiento, al no existir comentarios al respecto los integrantes del Comité por unanimidad asumieron el siguiente:

**ACUERDO SO.I.2014.07.S** El Comité de información de Educal S.A. de C.V., instruye al Coordinador de Archivos, de informar a los Responsables del archivo de trámite el Cuadro General de Clasificación Archivística aprobado por el AGN, a efecto de que los expedientes 2014 se archiven cumpliendo con las nuevas series documentales descritas en el instrumento; e informe los avances de su cumplimiento al Programa de Trabajo.

Asimismo, el licenciado Hugo Barrera Saldívar, explicó la relevancia de designar responsabilidades sobre el manejo de la información y seguridad para la protección de datos personales de particulares.

En virtud de lo anterior, los integrantes del Comité asumieron el siguiente:

**ACUERDO SO.I.2014.08.S** El Comité de información de Educal S.A. de C.V., instruye a la Unidad de Enlace actualizar el sistema de datos personales, el aviso de privacidad y las medidas de seguridad para la protección de datos personales.

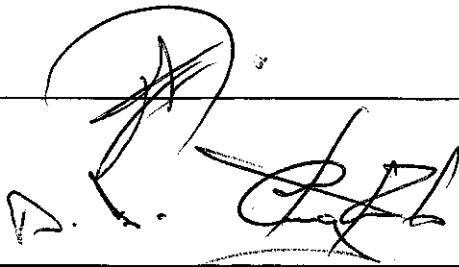
En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la sesión de Comité de Información, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

-----  
-----



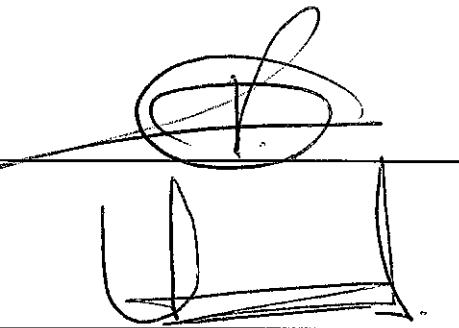
**Presidente**

Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño  
Encargado del Despacho de la Gerencia  
Técnico Administrativa

  
\_\_\_\_\_

**Vocal**

Lic. Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Titular del Órgano Interno de Control

  
\_\_\_\_\_

**Secretario**


Lic. Gerardo Hugo Barrera Saldivar  
Titular de la Unidad de Enlace

**Asesor**

Ing. Alejandro Osorio Rodríguez  
Gerente de Sistemas


**Asesor**

Lic. Amparo Gallardo  
Jefe de Departamento de Control  
Administrativo  
Suplente de la Gerencia de Librerías

*P.A.*   
\_\_\_\_\_

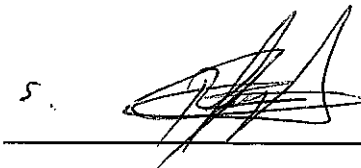
**Asesor**

Mtro. Sergio Álvarez Celaya  
Encargado del Despacho de la Gerencia  
de Distribución

  
\_\_\_\_\_

**Asesor**

Lic. Octavio Galindo Gordillo  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

*P.S.*   
\_\_\_\_\_



**Invitada**

Lic. Claudia Dávila Silva  
Jefa de Departamento Proceso de Datos

**Invitada**

C. Celia Ávila Huerta  
Responsable del Archivo de Concentración

**Invitado**

C. José Luis García Agabo  
Asesor de Archivos

**Invitado**

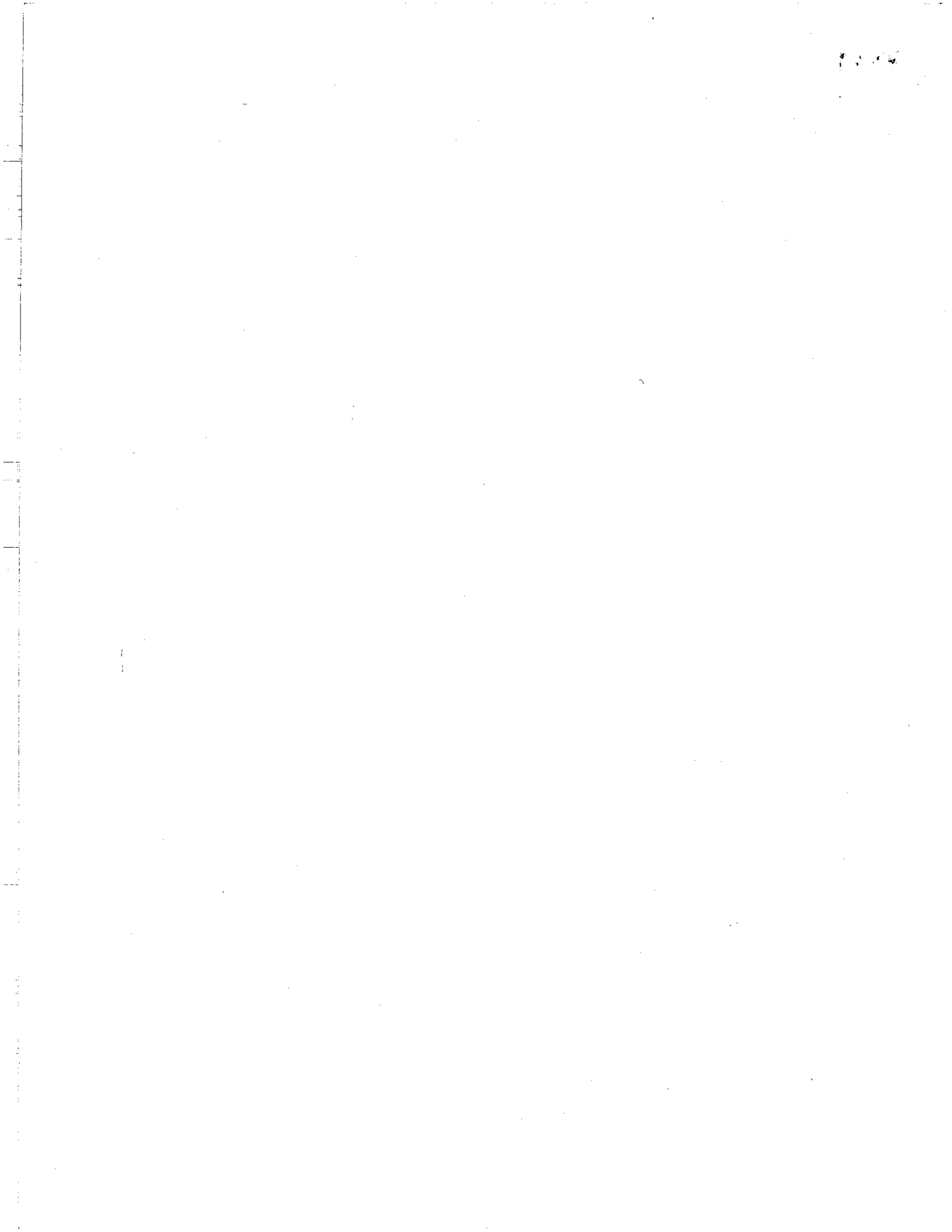
C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Asistente de la Unidad de Enlace

**RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN 2014**

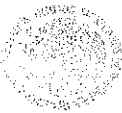
**ACUERDO SO.I.2014.06.S** El Comité de información de Educal S.A. de C.V., instruye al Encargado del Despacho de la Gerencia Técnico Administrativa a efecto de que se ratifique a la Jefa de Departamento de Recursos Humanos como Enlace de Capacitación ante la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal; quién podrá estar apoyada por la C. Celia Ávila Huerta, Responsable del Archivo de Concentración; el C. José Luis García Agabo, Asesor de Archivos; y el C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Asistente de la Unidad de Enlace.

**ACUERDO SO.I.2014.07.S** El Comité de información de Educal S.A. de C.V., instruye al Coordinador de Archivos, de informar a los Responsables del archivo de trámite el Cuadro General de Clasificación Archivística aprobado por el AGN, a efecto de que los expedientes 2014 se archiven cumpliendo con las nuevas series documentales descritas en el instrumento; e informe los avances de su cumplimiento al Programa de Trabajo.

**ACUERDO SO.I.2014.08.S** El Comité de información de Educal S.A. de C.V., instruye a la Unidad de Enlace actualizar el sistema de datos personales, el aviso de privacidad y las medidas de seguridad para la protección de datos personales.





**ACTA DE LA 1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 25 de febrero de 2014, en la Sala de Capacitación de Educal, ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información de la entidad: Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; Licenciado Amado Carrillo González Titular de Quejas y Responsabilidades en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; el Licenciado Gerardo Hugo Barrera Saldívar, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Coordinador de Archivos; el C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité; así como los asesores: la Licenciada Claudia Dávila Silva, Jefa del Departamento de Proceso de Datos, en suplencia del Gerente de Sistemas; C.P. Amparo Gallardo González, Jefa del Departamento de Control Administrativo en suplencia del Gerente de Librerías; Maestro Sergio Álvarez Celaya, Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución; Licenciado Refugio Hernández Rojas, Jefe de Departamento Contencioso en suplencia del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; y como invitados: la Licenciada Amalia Santillán González, Jefa de Departamento de Recursos Humanos y Enlace de Capacitación; la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas, para celebrar la 1ª sesión extraordinaria 2014 a la que fueron convocados con oportunidad para atender el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum*
2. *Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.*
3. *Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación IFAI 2014.*
4. *Asuntos generales.*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN****1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.**

El licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión.

**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el orden del día mencionado y no habiendo comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente:

**ACUERDO SE.I.2014.01** *Se aprueba el orden del día propuesto en sus términos.*



### 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación IFAI 2014.

Para el desahogo del presente punto, el licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité presentó a los miembros el Programa de Capacitación 2014, que llevará a cabo Educal en materia de transparencia, acceso a la información y archivos, a fin de cumplir con la información solicitada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Asimismo, explicando que los miembros del Comité de Información, Unidad de Enlace, Coordinador de Archivos, Mandos Medios y personal operativo; deben de participar en estos cursos. Destacó, que los Responsables de los Archivos de Trámite deberán capacitarse de manera obligatoria; dado que, manejan procesos de acceso a la información y archivos. El Presidente del Comité, señaló que, estas capacitaciones se formalizarán en dos modalidades: cursos presenciales en las instalaciones del IFAI; limitado el cupo de personas por dependencia o entidad, en donde sólo personal especializado en la materia confirmarán asistencia; y en línea, modalidad flexible de horario, y donde accederá personal en general de la entidad en el microsítio denominado *CEVIFAI*, administrado por el mismo órgano garante. Adicionalmente, indicó que para su difusión se hará extensivo un correo electrónico con datos del curso como: nombre, objetivo, programa y fecha del curso, así como, los mecanismos para ingresar al microsítio *CEVIFAI* y confirmar su participación.

Relativo a la expedición y entrega de la constancia, en la modalidad presencial, el IFAI entregará personalmente el documento. Por otra parte, en la modalidad en línea, el participante enviará la constancia al Enlace de Capacitación, a la Coordinadora de Rendición de Cuentas y a la Unidad de Enlace de la entidad para su expedición y entrega personal.

Evaluará el IFAI, a través de indicadores con los formatos que el mismo Instituto emite a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Adicionalmente, señaló, que los cursos tienen valor curricular. Por lo que, solicitó a los integrantes del Comité se pronunciaran al respecto.

La licenciada Claudia Dávila Silva, Jefa del Departamento de Proceso de Datos, en suplencia del Gerente de Sistemas, preguntó: en el caso de que no se llegase a cubrir el grupo para el curso programado, ¿cómo se determinaría la participación del personal? Por lo que, el Presidente del Comité agregó, que la mejor práctica es solicitar a las gerencias su apoyo para designar al personal de acuerdo a sus intereses o perfil que involucren los temas de transparencia, acceso a la información y archivos.

La licenciada Amalia Santillán González, Jefa de Departamento de Recursos Humanos y Enlace de Capacitación agregó que: al final del primer trimestre se capacitará en una primera etapa, a 23 personas. Por lo tanto, se analizará el impacto de participación que tuvo, y derivado de ello, se implementarán acciones.

El Presidente del Comité, enfatizó el hacer difusión para invitar a los compañeros librereros a los cursos en línea.

Por otro lado, el licenciado Hugo Barrera recomendó que al personal que asista a la capacitación presencial se le brinde todas las facilidades para su traslado.

El maestro Sergio Álvarez preguntó, acerca de la designación del Responsable del Archivo de Trámite, si se debe de contar con un perfil específico. El Presidente del Comité respondió que no debe tener un perfil específico, sólo con los conocimientos básicos de archivo y que sea personal operativo.



**1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
25 DE FEBRERO DE 2014**

Por su parte, el C. Erick Aarón Jiménez, Titular de la Unidad de Enlace, señaló que existe una cédula de registro obsoleta en donde indica las designaciones de los responsables y operativos del archivo de trámite, por lo que se debe de actualizar; en este sentido, preguntó si continuará con el mismo nivel jerárquico de secretariado u otro nivel. Aunado a esta cuestión, la licenciada Claudia Dávila Silva, puntualizó este tema confirmando que se estableció como Responsables del Archivo de Trámite a los Jefes de Departamento; y las secretarías, las encargadas de la operatividad, a fin de registrar con su firma electrónica los archivos que generaran.

No existiendo más comentarios, se asumió por unanimidad los siguientes acuerdos:

**ACUERDO SE.I.2014.02** *El Comité de Información de Educal, aprueba por unanimidad el Programa de Capacitación 2014.*

**ACUERDO SE.I.2014.03.S** *El Comité de Información de Educal, instruye al Gerente Técnico Administrativo en enviar un comunicado a las áreas administrativas, a fin de solicitar las designaciones, o en su caso, la ratificación de los Responsables de los Archivos de Trámite.*

**ACUERDO SE.I.2014.04.S** *El Comité de Información de Educal, instruye al Gerente Técnico Administrativo en brindar las facilidades que ameriten para que el personal asista a las capacitaciones programadas en las instalaciones del IFAI.*

**ACUERDO SE.I.2014.05.S** *El Comité de Información de Educal, instruye a la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, difundir por los medios disponibles los cursos de capacitación en línea CEVIFAI.*

En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la sesión de Comité de Información, siendo las 16:35 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.



**Presidente**

Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño  
Gerente Técnico Administrativo

**Vocal**

Lic. Amado Carrillo González  
Titular de Quejas y Responsabilidades  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

**Vocal**

Lic. Gerardo Hugo Barrera Saldívar  
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Coordinador de Archivos

**Secretario**

C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Titular de la Unidad de Enlace

**Asesor**

Lic. Claudia Dávila Silva  
Jefa del Departamento de Proceso de Datos  
Suplente del Gerente de Sistemas

**Asesor**

Lic. Amparo Gallardo  
Jefe de Departamento de Control Administrativo  
Suplente del Gerente de Librerías

**Asesor**

Mtro. Sergio Álvarez Celaya  
Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución

**Asesor**

Lic. Refugio Hernández Rojas  
Jefe de Departamento Contencioso  
Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos



1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
25 DE FEBRERO DE 2014

**Invitada**

Lic. Amalia Santillán González  
Jefa de Departamento de Recursos  
Humanos y Enlace de Capacitación

---

**Invitada**

Lic. Bella Nallely Barrientos Bibiano  
Coordinadora de Rendición de Cuentas

---

**RELACIÓN DE ACUERDOS DE SEGUIMIENTO DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN 2014**

**ACUERDO SE.I.2014.03.S** El Comité de Información de Educal, instruye al Gerente Técnico Administrativo en enviar un comunicado a las áreas administrativas, a fin de solicitar las designaciones, o en su caso, la ratificación de los Responsables de los Archivos de Trámite.

**ACUERDO SE.I.2014.04.S** El Comité de Información de Educal, instruye al Gerente Técnico Administrativo en brindar las facilidades que ameriten para que el personal asista a las capacitaciones programadas en las instalaciones del IFAI.

**ACUERDO SE.I.2014.05.S** El Comité de Información de Educal, instruye a la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, difundir por los medios disponibles los cursos de capacitación en línea CEVIFAI.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 25 de abril de 2014, en la sala de capacitación de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información de la entidad. -----

Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; Lic. Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité. -----

Como asesores, el Ing. Alejandro Osorio Rodríguez, Gerente de Sistemas; C.P. Amparo Gallardo Guerrero, Jefa de Departamento de Control Administrativo, en suplencia del Lic. Pedro López Pérez, Gerente de Librerías; el Lic. Refugio Hernández Rojas, Jefe de Departamento de Contencioso, en suplencia del Lic. Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. -----

Asistieron como invitados el Lic. Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control; el C. Francisco Javier Fuentes Tovar, Jefe de Departamento de Librerías Zona Centro; Lic. Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas; C. Teresa Hernández Hernández, Subjefe de Departamento en representación del Departamento de Recursos Humanos y enlace de capacitación; C. Celia Ávila Huerta, Responsable del Archivo de Concentración; C. José Luis García Agabo, Asesor de Archivos; C. Juan Carlos Juárez Iniestra, Asesor de Archivos, para celebrar la segunda sesión extraordinaria a la que fueron convocados con oportunidad. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM** -----

El Presidente del Comité de Información, el Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, previa verificación de la existencia del quórum legal por parte del Secretario, dio la bienvenida a los miembros del Comité e invitados a su Segunda sesión Extraordinaria de 2014 dándola por instalada, y al respecto se asumió por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo SE.II.2014.01**

Se declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL S.A. de C.V. -----

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

Acto seguido, el Presidente del Comité sometió a consideración el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Alegatos del Recurso de Revisión RDA 1265/14.**
4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Anexo 1. Identificación de necesidades de información de la Guía anual de acciones de Transparencia 2014.**
5. **Presentación y, en su caso, autorización para la baja de documentos de comprobación inmediata (Tickets).**

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SE.II.2014.02**

El Comité de Información de EDUCAL S.A. de C.V. aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2014 en los términos presentados. -----

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ALEGATOS DEL RECURSO DE REVISIÓN RDA 1265/14.** -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, comento que presenta y somete a consideración de este Comité para su aprobación los alegatos del recurso de revisión con expediente del IFAI RDA 1265/14, bajo lo siguiente. -----

Con fecha 07 de marzo de 2014 por medio del Sistema INFOMEX el ciudadano Ricardo Nicolás Jorge realizó la siguiente solicitud de información con folio 1118600001714 lo siguiente: -----

*“Solicito copia de los resultados de todas las auditorías realizadas al Centro Cultural Elena Garro en el lapso de 2012 a lo que va de 2014. También solicito que se me informe de todas las acciones emprendidas a partir de esas auditorías. Muchas gracias.” sic.* -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, informó que en atención a esta solicitud, la Gerencia Técnico Administrativa, el día 25 de marzo emitió respuesta con referencia GTA-155/2014, donde solicita que se le comunique al ciudadano que dicha información se localiza en el Órgano Interno de Control de EDUCAL; asimismo, que esta se encuentra clasificada como reservada por un periodo de tres años; y que se le orientara a dirigir su petición a la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública. -----

Con lo anterior la Unidad de Enlace de Educual emitió la respuesta al ciudadano a su solicitud de información con fecha 26 de marzo, por medio del Sistema INFOMEX. -----

Sin embargo, con fecha 10 de abril, la Unidad de Enlace de Educual recibió a través de la Herramienta de Comunicación del IFAI el acuerdo del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano de su solicitud de información y la “Notificación de Admisión” con folio RDA 1265/2014, asignado por el IFAI a este expediente. -----

El ciudadano en su recurso de revisión expuso lo siguiente: -----



*“Solicito que se cancele el carácter de Reservado que tiene la información requerida ya que hasta ahora no veo ninguna justificación lógica para que los resultados de una Auditoría sean hecho públicos hasta tres años después. Tan es así que el propio director de Educal, C. Luis Gerardo Jaramillo, ventiló los resultados de una Auditoría en una nota periodística publicada el 18 de febrero y que anexo. Además, en su respuesta se me indica que la información es reservada y luego se me recomienda que la solicite a Función Pública. ¿De ser, efectivamente, reservada como dicen, se me podría proporcionar? Por lo tanto insisto en obtener la información o una explicación más amplia. Muchas gracias. Saludos cordiales.” sic. -----*

En consecuencia, la Unidad de Enlace le comunicó a la Gerencia Técnico Administrativa del recurso de revisión interpuesto y le solicitó formalmente una respuesta más amplia para satisfacer las necesidades de información del ciudadano. -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, comentó que derivado del recurso de revisión RDA 1265/14, la Gerencia Técnico Administrativa emitió una respuesta más amplia con número de oficio GTA-214/2014 de fecha 25 de abril, con lo que la Unidad de Enlace elaboró los ALEGATOS para el IFAI al recurso de revisión interpuesto. -----

Por lo anterior, se sometió a consideración del comité los ALEGATOS para el IFAI, asimismo, y con el fin de dar cumplimiento con el tercer acuerdo del recurso de revisión del expediente RDA 1265/14 emitido por la Comisionada Ponente del IFAI que señala: -----

*“TERCERO: Con fundamento en el artículo 88 del reglamento de la Ley, córrase traslado al Comité de Información del sujeto obligado citado al rubro, a través de su Unidad de Enlace.”*

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, comentó que los ALEGATOS vienen en el sentido de confirmar, que las auditorías realizadas al Centro Cultural Elena Garro, son generadas por la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en Educal y de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, por lo que Educal no tiene las facultades para incidir o entregar esta información. -----

Y que las acciones emprendidas derivadas de las auditorías al Centro Cultural Elena Garro del periodo de 2012 al 2014, se encuentran en procedimiento; por lo que es información que se encuentra reservada, hasta que sean resueltas de manera definitiva, toda vez que las mismas no han causado estado y en virtud de que la difusión de esta información puede impedir u obstruir las acciones de fiscalización que realiza la Secretaría de la Función Pública. Además de que esta información forma parte de un proceso deliberativo pendiente de determinarse o de resolverse por parte de la autoridad, por lo que en términos del tercer párrafo del artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que a la letra señala: -----

*“Las observaciones de auditorías que puedan dar lugar a procedimientos administrativos o jurisdiccionales serán hechas públicas una vez que los procedimientos sean resueltos de manera definitiva, y las resoluciones correspondientes hayan causado estado y no sean recurribles en forma alguna”.* -----

En este sentido, de conformidad y con lo dispuesto por el artículo 13, fracción V; artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 18 de su Reglamento, adicionalmente, los artículos 24 y 29 de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Gerencia Técnico Administrativa ha clasificado como reservada dicha información por un periodo de tres años,

por lo que el área administrativa elaboró una solicitud de confirmación de reserva el día 21 de abril, misma que se somete al Comité de Información. -----

A continuación el Lic. Aldo Alejandro Chávez Rocha, Vocal del Comité, tomó la palabra al reafirmar que lo señalado anteriormente por el Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, se presentó de manera fundada y motivada sobre la respuesta más amplia y la confirmación de reserva de la información generada derivada de las auditorías realizadas al Centro Cultural Elena Garro del periodo comprendido del 2012 al 2014. -----

Asimismo, y en consecuencia, el Comité de Información confirmó la reserva de la información generada derivada de las auditorías realizadas al Centro Cultural Elena Garro del periodo comprendido del 2012 al 2014, una vez que sean resueltos de manera definitiva, toda vez que las mismas no han causado estado, y en virtud de que la difusión de esta información puede impedir u obstruir las acciones de fiscalización que realiza la Secretaría de la Función Pública. Además de que esta información forma parte de un proceso deliberativo pendiente de determinarse o de resolverse por parte de la autoridad. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración de los presentes, la aprobación de la respuesta más amplia y la confirmación de reserva de la información, al no existir comentarios al respecto por unanimidad se asumió el siguiente: -----

**ACUERDO**  
**SE.II.2014.03**

Se aprueba la respuesta más amplia con referencia GTA-214/2014 de fecha 25 de abril, signada por la Gerencia Técnico Administrativa. Los Alegatos del Recurso de Revisión RDA 1265/14 elaborados por la Unidad de Enlace. Y la solicitud emitida por la Gerencia Técnico Administrativa para confirmar la reserva de la información generada, derivada de las auditorías realizadas al Centro Cultural Elena Garro por el periodo comprendido de 2012 al 2014 una vez que sean resueltos de manera definitiva, toda vez que las mismas no han causado estado. Y en virtud de que la difusión de esta información puede impedir u obstruir las acciones de fiscalización que realiza la Secretaría de la Función Pública. Además de que esta información forma parte de un proceso deliberativo pendiente de determinarse o de resolverse por parte de la autoridad. -----

**4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LA GUÍA ANUAL DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2014.** -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité prosiguió con la presentación del "Anexo 1. Identificación de necesidades de información", comentando que dicho anexo es un formato extraído del documento denominado "Guía anual de acciones de Transparencia 2014", emitida por la Secretaría de la Función Pública; por lo que, en cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y en las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos, es de observancia para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Explicó que Educual, por su parte, coadyuvará en el ejercicio de Transparencia 2014 en cumplimiento a las disposiciones antes descritas. Asimismo, expuso que dicho anexo retoma los comentarios de las audiencias externas del mismo rubro o similares al objetivo social que tiene Educual (usuarios frecuentes,

instituciones del sector educativo y cultural, proveedores, entre otros), en base a los cuatro mecanismos de identificación que señala la Secretaría de la Función Pública: Encuesta de calidad publicada en la sección de Transparencia Focalizada de la página web de Educal, consultas por correo electrónico a los principales usuarios/clientes de la entidad, consulta al Órgano Interno de Control de quejas y/o denuncias que haya hecho el ciudadano a la entidad, y de las solicitudes de información a través del Sistema INFOMEX. Lo anterior, ayudará a que Educal, conozca las necesidades de información que tengan las audiencias externas, y en base a eso, se emprenderán acciones para la publicación en la página web de Educal sobre temas relevantes y de interés que satisfagan las necesidades de los actores sociales. -----

A continuación, el Presidente del Comité puso a consideración de los presentes la aprobación del "Anexo 1. Identificación de necesidades de información" de la Guía anual de acciones de Transparencia 2014, y no habiendo comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**ACUERDO SE.II.2014.04**

Se aprueba el "Anexo 1. Identificación de necesidades de información" de la Guía anual de acciones de Transparencia 2014, propuesto en sus términos. -----

**5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN INMEDIATA (TICKETS). -----**

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité presentó la propuesta de baja de documentos de comprobación inmediata (tickets) de años anteriores al 2009. En el cual, explicó que el personal de apoyo de los archivos de Educal, y en colaboración con el Órgano Interno de Control, presentan una acción de mejora integral que beneficiará a la entidad. Reiteró que es urgente atender este punto, dado que en el Almacén Central y en el Archivo de Concentración tanto interno como externo se resguarda información que no tiene valor documental o que ha perdido su vigencia, por lo que se tomaron cartas en el asunto para actuar mediante un expurgo de la información. Destacando que, estos procesos se fundamentan con legislación y normas emitidas por el Archivo General de la Nación y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -

Con lo anterior, la baja de documentos se calcula en 400 cajas que se encuentran en el archivo de concentración externo, y 69 en el archivo de concentración de Educal, con un total aproximado de 3 toneladas de documentos de comprobación inmediata (tickets), de años anteriores al 2009. -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, señaló que el Archivo General de la Nación (AGN) en su "Instructivo para la elaboración del Catálogo de disposición documental" que los documentos de comprobación inmediata (tickets) tienen una vigencia inmediata a no más de un año. -----

Indicó que en Educal, la comprobación se encuentra registrada en el Sistema Automatizado de Ventas; por lo tanto, se recomienda dar de baja la documentación. -----

Por lo anterior, explicó que los resultados esperados serán en beneficio al: ahorro económico, dado que no habrá la necesidad de arrendar un inmueble para resguardar los documentos de comprobación inmediata (tickets). Así como, mayor espacio físico del archivo de concentración de Educal. -----

Acto seguido, tomó la palabra, la C. Celia Ávila Huerta, Responsable del Archivo de Concentración de EducAl, mencionando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina que la vigencia de los comprobantes es inmediata y que no tienen más de un año de valor fiscal. En cuanto al Archivo General de la Nación en su *"Instructivo para la elaboración del Catálogo de disposición documental"*, señala que son documentos de vigencia inmediata, es decir, de uno a dos años; asimismo, el Comité de Información, tiene la facultad de confirmar la baja de documentos de comprobación inmediata (tickets), de años anteriores al 2009 de las áreas generadoras de la información. Además, señaló que la información de los comprobantes por sus características es muy poco visible. Aunado a lo anterior, el Archivo General de la Nación, en su *"Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del Gobierno Federal"* indica que: *"Cuando se trate de documentación de comprobación administrativa inmediata, el Archivo General de la Nación no emitirá dictamen, únicamente será necesario informar de esta situación, anexando copia del acta administrativa que debe contar con el nombre, cargo y firma del representante del Órgano Interno de Control; dichos comunicados no eximen de la responsabilidad de los servidores públicos que custodian, conservan y resguardan dicha documentación y/o de los efectos que pudieran derivarse de esa acción conforme al marco jurídico aplicable."* -----

*Asimismo, se recomienda la intervención del Comité de Información para que emita las acciones procedentes."* -----

En este sentido, tomó la palabra el Lic. Refugio Hernández Rojas, representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, confirmando la conservación de los documentos de comprobación inmediata (tickets) por lo menos cinco años, en primera instancia por el aspecto fiscal que se comentó anteriormente; además, de que han sucedido casos en los que los documentos de comprobación inmediata (tickets) han sido evidencia de algunos movimientos fraudulentos que ha hecho el personal de librerías, y que sólo pueden comprobarse con los comprobantes (tickets) a pesar de que el registro fiscal puede estar en el sistema; sin embargo, estas maniobras se han detectado revisando este tipo de documentos. -----

Por otra parte, la Lic. Amparo Gallardo Guerrero, Jefa de Departamento de Control Administrativo, comentó si era posible la conservación de los documentos de comprobación inmediata (tickets) de los Jefes de Librerías, que se encuentran en funciones, dado que no se sabe a ciencia cierta cuando declinan en sus labores y se lleven un bien patrimonial (libros o productos culturales), por lo tanto, los documentos de comprobación inmediata (tickets) en algún momento, si se dictaminan, pueden ayudar a detectar el movimiento fraudulento. -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño respondió que no es procedente la petición que extendió la Lic. Amparo Gallardo Guerrero, justificando que cada servidor público genera un cúmulo de información inmensa y no existe espacio físico que pueda resguardarlo. -----

Por otra parte, La Lic. Amparo Gallardo Guerrero, manifestó su inquietud acerca de qué hacer con la información que generan las librerías. -----

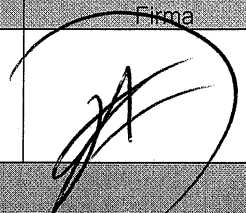
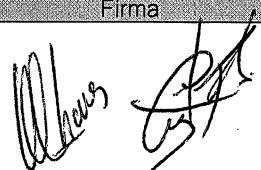
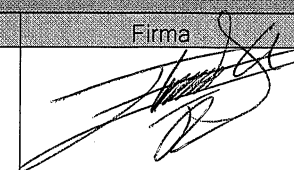

Por lo que, el Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, aclaró el punto comentando que toda información que genere una librería, la Gerencia de Librerías tiene la obligación de resguardar dicha información en términos de la legislación, lineamientos y normas que el Archivo General de la Nación señala. -----

A continuación, el Presidente del Comité puso a consideración de los presentes la aprobación de la propuesta de baja de documentos de comprobación inmediata (tickets) de años anteriores al 2009, y no habiendo comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

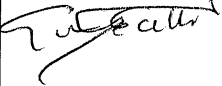
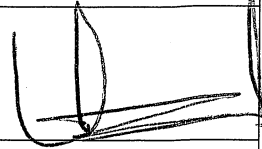
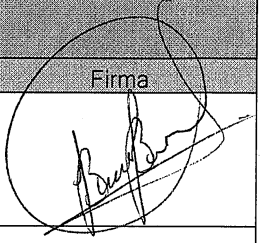




**ACUERDO SE.II.2014.05**

EDUCAL S.A. de C.V., en cumplimiento a la normatividad que establece y considerando los comentarios de los presentes en el Comité, se aprueba la baja de documentos de comprobación inmediata (Tickets) de años anteriores al 2009; y someterlo año con año para que se vaya acumulando la información, considerando el Cuadro de Clasificación Archivística de la entidad, el cual señala un plazo de cinco años para este tipo de documentación. -----

En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la sesión de Comité de Información, siendo las 11:39 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

| PRESIDENTE  |   |   |
|---|---|---|
| Titular   |   | Firma   |
| Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño<br><i>Gerente Técnico Administrativo</i>             |   |   |
| VOCAL   |   |   |
| Titular   | Suplente  | Firma   |
| Lic. Aldo Alejandro Chávez Rocha<br><i>Titular del Órgano Interno de Control</i>  | Lic. Amado Carrillo González<br><i>Titular del Área de Quejas y Responsabilidades</i> |  |
| SECRETARIO  |   |   |
| Titular   |   | Firma   |
| C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez<br><i>Titular de la Unidad de Enlace</i>         |   |  |
| ASESORES  |   |   |
| Titular   | Suplente  | Firma   |
| Lic. Octavio Galindo Gordillo<br><i>Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos</i> | Lic. Refugio Hernández Rojas<br><i>Jefe de Departamento de Contencioso</i>            |  |



|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Lic. Pedro López Pérez<br/>Gerente de Librerías</p>                                       | <p>Lic. Amparo Gallardo Guerrero<br/>Jefa de Departamento de Control Administrativo</p> |    |
| <p>Ing. Alejandro Osorio Rodríguez<br/>Gerente de Sistemas</p>                               | <p>Lic. Claudia Dávila Silva<br/>Jefa de Departamento de Proceso de Datos</p>           |    |
| <p>Mtro. Sergio Álvarez Celaya<br/>Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución</p> |   |   |
| <p>INVITADOS</p>   |   |   |
| <p>Titular</p>   |   | <p>Firma</p>  |
| <p>Lic. Bella Nallely Barrientos Bibiano<br/>Coordinadora de Rendición de Cuentas</p>        |   |   |
| <p>C. Celia Ávila Huerta<br/>Responsable del Archivo de Concentración</p>                    |   |  |
| <p>C. José Luis García Agabo<br/>Asesor de Archivos</p>                                      |   |  |
| <p>C. Juan Carlos Juárez Iniestra<br/>Asesor de Archivos</p>                                 |   |  |
| <p>C. Francisco Javier Fuentes Tovar<br/>Jefe de Departamento de Librerías Zona Centro</p>   |   |  |



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2014, en la sala de capacitación de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información de la entidad. -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Lic. Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité, el Lic. Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y suplente Vocal del Comité; el C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité. -----

Como asesores, la Lic. Amparo Gallardo Guerrero, Jefa de Departamento de Control Administrativo, y el Lic. Refugio Hernández Rojas, Jefe de Departamento de lo Contencioso. -----

Asistieron como invitados, la Lic. Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas; la Lic. Amalia Santillán González, Jefa de Departamento de Recursos Humanos; y el Lic. Gerardo Hugo Barrera Saldívar, Asesor de la Unidad de Asuntos Jurídicos. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**1. ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM** -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

**Acuerdo SO/II-14/01,R** Se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud y, en su caso, aprobación de la 2ª. Sesión Extraordinaria 2014.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe del Primer Trimestre de la Unidad de Enlace.



**6. Asuntos generales.**

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SO/II-14/02,R** El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2014, en los términos presentados. -----

**3. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014.** -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité puso a consideración de los presentes el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, celebrada el 25 de abril de 2014, y en virtud de que les fue remitida con anticipación sugirió obviar su lectura, y al no existir comentarios al respecto por unanimidad se asumió el siguiente: -----

**Acuerdo SO/II-14/03,R** Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Educual, S.A. de C.V. celebrada el 25 de abril de 2014.

**4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité presentó los acuerdos de seguimiento SO.I.2014.06.S, SO.I.2014.07.S, SO.I.2014.08.S, SE.I.2014.03.S, SE.I.2014.04.S y SE.I.2014.05.S; aclarando que los acuerdos siguientes: SO.I.2014.06.S, SE.I.2014.03.S, SE.I.2014.04.S y SE.I.2014.05.S, las áreas competentes emprendieron acciones para lograr un avance del 100%, mientras que en los acuerdos SO.I.2014.07.S y SO.I.2014.08.S aún no se llega a una resolución definitiva, se propuso una fecha compromiso del 10 de septiembre de 2014; por lo que solicitó a los integrantes del Comité se pronunciaran al respecto. No existiendo comentarios, se asumió por unanimidad el siguiente: -----

**Acuerdo SO/II-14/04,R** El Comité de Información de Educual S.A. de C.V., da por atendidos en definitiva los acuerdos de seguimiento SO.I.2014.06.S, SE.I.2014.03.S, SE.I.2014.04.S y SE.I.2014.05.S, quedando pendientes por resolver los acuerdos SO.I.2014.07.S y SO.I.2014.08.S, con fecha compromiso del 10 de septiembre de 2014. -----

**5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA UNIDAD DE ENLACE.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité cedió la palabra al C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, quien presentó lo más relevante del Informe del primer trimestre de la Unidad de Enlace, sensibilizando a los miembros del Comité en colaborar en la entrega de la información en tiempo y forma de acuerdo en los términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----





**Acuerdo SO/II-14/05,R** Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información de EDUCAL S.A. de C.V., aprueba el informe del primer trimestre de la Unidad de Enlace en los términos presentados. -----

**6. ASUNTOS GENERALES.** -----

Al no haber asuntos generales, el Secretario del Comité informó a la presidencia sobre el total deshago del orden día. -----

En virtud de lo anterior, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 10:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----

Rodrigo Bernardo Soto Zermeno  
Presidente del Comité de  
Información

Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Vocal del Comité de Información

Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Secretario del Comité de Información y  
Titular de la Unidad de Enlace



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 19 de junio de 2014, en la sala de capacitación de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información e invitados, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo su Tercera Sesión Extraordinaria 2014 de la entidad. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; el Ciudadano Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité. -----

Como asesores, el Ingeniero Alejandro Osorio Rodríguez, Gerente de Sistemas, el Maestro Sergio Álvarez Celaya, Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución, la Licenciada Amparo Gallardo Guerrero, Jefa de Departamento de Control Administrativo, y el Licenciado Refugio Hernández Rojas, Jefe de Departamento de lo Contencioso -----

Asistieron como invitados, la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

**Acuerdo SE/III-14/01,R** Se declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

**2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, confirmación de la clasificación de información como confidencial efectuada por el Departamento de Recursos Humanos de EDUCAL, S.A. de C.V., relacionada con la solicitud de información con número de folio 1118600002714.

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SE/III-14/02,R** El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2014, en los términos presentados. -----

**3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE EDUCAL, S.A. DE C.V., RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 111860002714. -----**

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, hizo de conocimiento a los integrantes este punto relativo a la confirmación de la clasificación de información como confidencial de los recibos de nómina, que fue derivado de una solicitud de información con folio 111860002714 donde textualmente solicitan lo siguiente: -----

*"Buenos días:*

*(Para los efectos de esta solicitud, las siglas LFTAIPG corresponden a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.)*

*Respetuosamente solicito de ese sujeto obligado (LFTAIPG Art. 3 F-XIV) lo siguiente:*

- 1) Copia de la resolución, dictamen, acta o como se le denomine al documento en el que se expresan las resoluciones del Comité (LFTAIPG Art. 3 F-I), que se hubiera dictado inmediatamente antes (más reciente) a la fecha de ingreso de esta solicitud.*
- 2) De conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la LFTAIPG, los comités pueden sesionar con titulares o suplentes, por lo que de todas las personas que firmaron el documento requerido en el punto anterior, solicito copia del último (más reciente) recibo de pago, talón de nómina, comprobante de sueldos, o como se le denomine al documento en el que se establecen sus percepciones y deducciones, que se le haya entregado a los servidores públicos por los servicios prestados al sujeto obligado, sea éste mensual, quincenal, catorcenal, semanal o en la periodicidad que se acostumbre su emisión. Cabe aclarar que no estoy solicitando lo que se encuentra en el POT (portal de obligaciones de transparencia) del sujeto obligado. Reitero que requiero copia fotostática del recibo de pago ya descrito (versión pública, testando RFC y otros datos que procedan en términos de ley).*
- 3) Copia del más reciente recibo de pago (en los términos descritos en el punto anterior) que se hubiera expedido al titular (o encargado del despacho) del sujeto obligado.*
- 4) En caso de que la entrega de los documentos solicitados en los puntos 2 y 3 (recibos de pago) sea positiva, les estimaré indicar con fundamento en que legislación, reglamento, (mencionar ley o reglamento y artículo), normatividad, circular, acuerdo o cualquier otro documento previo se basaron para su entrega y si este documento fuera interno del sujeto obligado, les agradeceré entregar una copia simple del mismo.*

5) *En caso de que la entrega de los documentos solicitados en los puntos 2 y 3 (recibos de pago) sea negativa, les estimaré indicar con fundamento en que legislación, reglamento, (mencionar ley o reglamento y artículo), normatividad, circular, acuerdo o cualquier otro documento previo se basaron para su clasificación y no entrega y si este documento fuera interno del sujeto obligado, les agradeceré entregar una copia del mismo. Cabe aclarar que lo solicitado en los puntos 4 y 5 es mutuamente excluyente. Muchas gracias por la atención que se le dé a esta solicitud de información.”(sic) -----*

Asimismo, comentó que internamente junto con el área jurídica, analizaron la solicitud y pusieron a consideración de los miembros del Comité los siguientes aspectos: que los recibos de nómina contenían información confidencial como era el RFC, número de seguro social y las deducciones, de igual forma hizo referencia a un ejemplo de versión pública, donde se testaba esta información confidencial y solo se dejaba el rubro de las percepciones, sin embargo creían conveniente clasificar el recibo de nómina completo como confidencial, y remitir al solicitante al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de EDUCAL, que es donde aparecen todas las percepciones de los trabajadores de manera mensual. -----

A su vez comentó que el área jurídica había realizado una investigación más profunda, encontrando que en la Suprema Corte de Justicia así lo habían catalogado, y que también se había remitido al ciudadano al POT. -----

Por otro lado, argumentó que si se entregaba una versión pública de los recibos de nómina, tal vez al ciudadano le podrían causar cierta confusión, ya que si comparaba las percepciones del recibo con las que aparecían en el POT, no corresponderían, debido a que los recibos son catorcenales y la información que aparece en el POT es mensual. -----

El Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité, preguntó que si en el POT, los datos de las percepciones aparecían igual que en los recibos de nómina. -----

A lo que el Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, mencionó que no venía tal cual como en los recibos, pero que sí aparecería la información muy completa y que era pública. -----

El Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité, comentó que era de peculiaridad, dado que el ciudadano requería dicha información. No obstante, opinó que si al aparecer los datos públicos de los empleados de EDUCAL en el POT, estaría en la postura de entregar los recibos de nómina en su versión pública testando la información patrimonial y confidencial del servidor público, en el entendido de que la información sin testar aparece en el POT. -----

El Maestro Sergio Álvarez Celaya, Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución preguntó que, si cualquier persona que solicitara esta información se le podría entregar al ciudadano. -----

A lo que el Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, comentó que si un ciudadano requiere esta información, se remitiría al POT, donde aparecen de manera completa las percepciones y prestaciones que se otorgan, como son el sueldo base, o si cuenta con seguro de gastos médicos por poner un ejemplo.

El Ciudadano Erick Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace, mencionó que el artículo 41 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental señalaba que "Cuando una dependencia o entidad reciba una solicitud de acceso a un expediente o documentos que contengan información confidencial y el Comité lo considere pertinente, podrá requerir al particular titular de la información su autorización para entregarla, quien tendrá diez días hábiles para responder a partir de la notificación correspondiente. El silencio del particular será considerado como una negativa. El Comité deberá dar acceso a las versiones públicas de los expedientes o documentos o las partes o secciones de estos que contengan información confidencial, aun en los casos en que no se haya requerido al particular titular de la información para que otorgue su consentimiento, o bien obtenga una negativa expresa o tácita del mismo"; por lo que opinó que, si se podía dar la información, siempre y cuando se testará la información que se considera como confidencial como el RFC y número de seguro social etc. -----

El Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité, consideró que era pertinente entregar el recibo de nómina presentado como propuesta, testando la información confidencial, donde además se incluía la leyenda de que la información con respecto a las percepciones se encontraba en el POT. -----

El Licenciado Refugio Hernández Rojas, Jefe de Departamento de lo Contencioso, comentó que lo más conveniente, era remitir al ciudadano directamente al POT donde se encontraba la información solicitada, ya que el recibo de nómina parecía un formato donde se testaba toda la información salvo el nombre, por lo que si él se ponía en lugar del ciudadano realmente no se le estaría entregando nada. -----

El Ingeniero Alejandro Osorio Rodríguez, Gerente de Sistemas, sugirió que si era posible realizar un documento tipo directorio, donde se incluyeran los nombres y cargos de los servidores públicos que integran el Comité, y anexar una impresión de pantalla del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), donde aparecieran las percepciones y demás prestaciones de cada servidor público, e incluir la liga de la página, esto con la finalidad de entregar la información solicitada de una forma más digerida para el ciudadano, fundamentando que el recibo es confidencial, pero que se está obligado a presentar toda esta información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de EDUCAL. -----



En virtud de lo anterior, el Comité de Información confirmó la clasificación como confidencial de los recibos de nómina en su totalidad de los servidores públicos de la entidad, lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción II, y 18 fracción II de la LFTAIPG, toda vez que los documentos contienen información patrimonial de las personas titulares de dicha información y que de hacerse pública pondría en riesgo su seguridad. -----

Asimismo, instruyó al Departamento de Recursos Humanos, y a fin de salvaguardar el principio de máxima publicidad contenido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, elabore un documento que sirva de referencia al ciudadano donde se encuentra publicada la información que requiere en la solicitud de información. -----

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

**Acuerdo SE/III-14/03,R** Con fundamento en los artículos 3 fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V.,

confirma la clasificación como confidencial de los recibos de nómina en su totalidad de los servidores públicos de la entidad, toda vez que los documentos contienen información patrimonial de las personas titulares de dicha información y que de hacerse pública pondría en riesgo su seguridad, asimismo y a fin de salvaguardar el principio de máxima publicidad contenido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye al Departamento de Recursos Humanos que elabore un documento que sirva de referencia al ciudadano donde se encuentra publicada la información que requiere en la solicitud de información 1118600002714. -----

En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 11:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----

Rodrigo Bernardo Soto Zermeño  
Presidente del Comité de  
Información

Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Vocal del Comité de Información

Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Secretario del Comité de Información y  
Titular de la Unidad de Enlace



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:30 horas del día 30 de junio de 2014, en la sala de capacitación de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información e invitados, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo su Cuarta Sesión Extraordinaria 2014 de la entidad. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Licenciado Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité, el Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; el Ciudadano Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité. -----

Como asesores, el Ingeniero Alejandro Osorio Rodríguez, Gerente de Sistemas, el Maestro Sergio Álvarez Celaya, Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución, el Licenciado Refugio Hernández Rojas, Jefe de Departamento de lo Contencioso -----

Asistieron como invitados, la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuenta; y el Licenciado Gerardo Hugo Barrera Saldívar, Asesor de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Arquitecto José Luis Carmona Martínez, Jefe de Departamento de Mantenimiento de Inmuebles, la Ciudadana María Selene Bernabé González, Enlace Administrativo del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles, y el Contador Jaime Romero González, Titular del Área de Auditoría Interna. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

**Acuerdo SE/IV-14/01,R** Se declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

**2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

## ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Atención al requerimiento de información adicional del IFAI, respecto al Recurso de Revisión RDA 1265/14, derivado de la solicitud de información 1118600001714.**

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SE/IV-14/02,R** El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2014, en los términos presentados. -----

### **3.- ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL DEL IFAI, RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN RDA 1265/14, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1118600001714. ----**

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité este punto relativo al requerimiento de información adicional por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), donde textualmente solicitan lo siguiente: -----

*“Es por tanto que, con fundamento en los artículos 29, 62, fracción II y 89, párrafo segundo del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se solicita a esa entidad, se sirva remitir a este Instituto oficio por virtud del cual precise lo siguiente:*

**A. Respecto de los resultados de las auditorías realizadas al Centro Cultural Elena Garro, en el periodo de 2012 a 2014.**

1. *Señale el número de auditorías realizadas al centro solicitado, ello en el periodo de referencia y de ese universo, apunte cuantas ya se encuentran en etapa de resultados, y*
2. *Pronúnciese respecto de la existencia o inexistencia de la información relativa a los resultados de las auditorías en sus archivos, aun y cuando los documentos no hayan sido generados por la entidad, y su obtención hubiere sido en el carácter de receptora.*

*Ahora bien, en caso de que los resultados de las auditorías se localicen en los archivos de la entidad:*

- a. *Identifique los documentos precisos en los que constan los resultados de las auditorías realizadas al centro cultural en cita, durante el periodo referido.*
- b. *Indique el nombre de cada documento, el número de fojas que lo integran, y de una explicación breve sobre el contenido de cada uno de los documentos.*



- c. *Pronúnciese respecto de la procedencia de dar acceso a los documentos solicitados, siendo que si se considera que se actualiza alguna causal de clasificación en términos de establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, indique el fundamento y motivación y, de ser el caso, formule la prueba de daño presente, probable y específico, en términos del octavo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.*
  - d. *En caso de que la información contenga información susceptible de clasificarse, conforme al inciso anterior, pronúnciese sobre la posibilidad de otorgar acceso a dichos documentos mediante la entrega de versiones públicas y, de ser el caso, indique las secciones que se testarían en cada documento.*
  - e. *Manifieste la posibilidad de atender la modalidad de acceso a la información requerida, esto es, a través de medios electrónicos.*
- B.** *Respecto de las acciones emprendidas a partir de las auditorías realizadas al Centro Cultural Elena Garro, en el periodo de 2012 a 2014, señale:*
1. *El número de auditorías respecto de las cuales se estén realizando acciones.*
  2. *El estado procesal que guardan los expedientes que contengan los documentos relativos a las acciones emprendidas con motivo de tales auditorías, teniendo en cuenta que, en relación con el periodo solicitado, esto es, de 2012 al 07 de marzo de 2014, algunas de ellas pudieron haber concluido.*
  3. *Los documentos precisos en los que constan las acciones emprendidas con motivo de los resultados de las auditorías realizadas al Centro Cultural referido, respecto del periodo solicitado.*
  4. *El nombre de cada documento, el número de fojas que lo integran, y dé una explicación breve sobre el contenido de cada uno de los documentos.*
  5. *En relación con la reserva invocada en términos del artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:*
    - a. *Refiera la parte específica de dicho artículo que considera aplicable al caso particular, e indique la vinculación directa existente entre la información requerida y la hipótesis correspondiente de dicho precepto.*
    - b. *Formulé la prueba de daño presente, probable y específico, en términos del octavo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.*
  6. *En relación con la reserva invocada en términos del artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señale:*
    - a. *En que consiste el proceso deliberativo y su vinculación con la información solicitada.*
    - b. *Normativa que regula el proceso deliberativo y, en su caso, remítala.*

- c. Las etapas que integran el proceso deliberativo y su duración.*  
*d. La fecha de inicio del proceso deliberativo.*  
*e. La etapa en la que se encuentra el proceso deliberativo actualmente.*  
*f. La fecha estimada en la que concluirá el proceso deliberativo.” (sic)*

El Ciudadano Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité, comentó que esta solicitud de información adicional que requiere el IFAI, fue derivado de un recurso de revisión con número de folio RDA 1265/14, y que en su momento se había entregado la resolución correspondiente del proyecto de alegatos, sin embargo este requerimiento era para que el IFAI emitiera su juicio con respecto a la solicitud de información original número 1118600001714. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, señaló que debido a los tiempos tan cortos para dar una respuesta, se había trabajado en una propuesta (anexo) donde se incluían todos y cada uno de los requerimientos que el IFAI solicitó, por lo que la ponía a consideración de los miembros del Comité para su respectiva aprobación, indicando que con ello se garantiza la seguridad, integridad, autenticidad, reserva y confidencialidad de la información en cuestión.

Los miembros del Comité, revisaron la propuesta entregada por parte del Presidente, y el Ingeniero Alejandro Osorio Rodríguez, Gerente de Sistemas, comento que era muy positivo los puntos que señala el IFAI, en el sentido de que para las próximas respuestas que tengan a bien entregar, esto serviría como una guía para cubrir todos los puntos que se requieran con información fundada y motivada. -----

A lo que el Ciudadano Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace, señaló que el proceso en donde se debe fundar y motivar es en el momento de emitir una respuesta cuando la solicitud de información se encuentra en el tiempo indicado en el Sistema INFOMEX como lo señala el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

En virtud de lo anterior, el Comité aprobó la información adicional, e instruyó al Titular de la Unidad de Enlace, a que esta información fuera enviada como anexo del oficio de respuesta al IFAI, lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo supletoria en la materia, y 7 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental dando con ello cumplimiento al recurso de revisión RDA 1265/14.

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

**Acuerdo SE/IV-14/03,R**

El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba la información adicional, e instruye al Titular de la Unidad de Enlace, enviar como anexo del oficio de respuesta al IFAI, lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 32 de la Ley



Federal de Procedimiento Administrativo supletoria en la materia, y 7 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dando con ello cumplimiento al recurso de revisión RDA 1265/14. -----

En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----

Rodrigo Bernardo Soto Zermeño  
Presidente del Comité de  
Información

Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Vocal del Comité de Información

Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Secretario del Comité de Información y  
Titular de la Unidad de Enlace



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:30 horas del día 7 de julio de 2014, en la sala de capacitación de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información e invitados, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo su Quinta Sesión Extraordinaria 2014 de la entidad. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; el Ciudadano Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité. -----

Como asesores, el Licenciado Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y el Maestro Sergio Álvarez Celaya, Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución. -----

Asistió como invitada, la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

**Acuerdo SE/V-14/01,R** Se declara instalada la Quinta Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

**2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de reserva de la información por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de información 111860002814.

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SE/V-14/02,R** El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2014, en los términos presentados. -----

**3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 111860002814.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité este punto relativo a la confirmación de la reserva de información del contrato EDU-UAJ-088/10, relacionado con el Centro Cultural Elena Garro, y que fue derivado de la solicitud de información con número de folio 111860002814 donde textualmente solicitan lo siguiente: -----

*“Posturas para el concurso de la obra de construcción del Centro Cultural Elena Garro realizado por EDUCAL, S.A. dependiente de CONACULTA, acta de apertura del concurso; constancia de asignación de obra; presupuesto de obra contratado; valor final de la obra. Valor de la partida contratada de carpintería, contrato celebrado por los servicios de carpintería; montos pagados de carpintería. Acta de entrega recepción de las obras de carpintería. Nombre de los funcionarios que firmaron los contratos de obra pública, que autorizaron estimaciones de obra y que pagaron las mismas. Deseo conocer si la obra se realizó dentro del costo presupuestado y si existieron incrementos al presupuesto autorizados.” (sic)* -----

El Licenciado Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesor ante el Comité de Información, señaló que el contrato se encontraba reservado hasta que cause estado y no sea recurrible en forma alguna, ya que esta resolución se derivó del procedimiento de auditoría número 129/2013 practicada por la Secretaría de la Función Pública a través de su Dirección General Adjunta de Auditoría a obra pública a EDUCAL, toda vez que en esta auditoría se determinaron diversas observaciones que actualmente se encuentran en etapa de seguimiento y, en su oportunidad pudieran dar lugar a procedimientos administrativos relacionados con servidores públicos de la entidad, por lo que al hacer público este contrato que forma parte del expediente de la auditoría, puede impedir u obstruir las acciones de fiscalización que realiza la Secretaría de la Función Pública, al encontrarse aún pendiente de resolver en definitiva, razón por la que se actualizan los supuesto establecidos en los artículos 13 fracción V, 14 fracción VI, primer párrafo de la Ley la materia, 18 tercer párrafo, de su reglamento y en los lineamientos vigésimo cuarto, y vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las

Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de agosto de 2003. -----

Asimismo, el Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, comentó que en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) se encuentra de manera pública y general, la información relacionada con el contrato EDU-UAJ-088/10. ---

En virtud de lo anterior, el Comité de Información instruyó al Titular de la Unidad de Enlace, remitir al ciudadano al Portal de Obligaciones de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V., donde encontrará información pública y general del contrato EDU-UAJ-088/10, relacionado con el Centro Cultural Elena Garro. -----

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

**Acuerdo SE/V-14/03,R** Con fundamento en los artículos 13 fracción V, 14 fracción VI, primer párrafo y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y; lineamientos vigésimo cuarto, fracción I y último párrafo, así como el vigésimo noveno de los Lineamientos

Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, este Comité de Información confirma la clasificación como reservada del contrato de obra pública EDU-UAJ-088/10, correspondiente a la solicitud de información número 1118600002814. Asimismo se instruye al Titular de la Unidad de Enlace, remitir al ciudadano al Portal de Obligaciones de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V., donde encontrará información pública y general del contrato antes mencionado. -----


En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----



Rodrigo Bernardo Soto Zermeño  
Presidente del Comité de  
Información



Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Vocal del Comité de Información



Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Secretario del Comité de Información y  
Titular de la Unidad de Enlace

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:30 horas del día 16 de julio de 2014, en la sala de capacitación de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información de la entidad. -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Lic. Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité, el Lic. Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y suplente Vocal del Comité; el C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité. -----

Como asesores, la Lic. Amparo Gallardo Guerrero, Jefa de Departamento de Control Administrativo, el Lic. César Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Ing. Alejandro Osorio Rodríguez, Gerente de Sistemas, y el Mtro. Sergio Álvarez Celaya, Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución. -----

Asistieron como invitados, la Lic. Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas; y la C. María Selene Bernabé González, Enlace Administrativo del Departamento del Mantenimiento de Inmuebles. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**1. ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM** -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

**Acuerdo SO/III-14/01,R** Se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V. -----



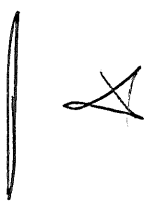
**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----



**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la 2ª. Sesión Ordinaria, 3ª Sesión Extraordinaria, 4ª Sesión Extraordinaria y 5ª. Sesión Extraordinaria 2014.
4. Seguimiento de acuerdos.



5. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe del Primer Semestre de la Unidad de Enlace.**
6. **Solicitud y, en su caso, confirmación de la reserva de información del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles referente a la solicitud de información 1118600002914.**
7. **Asuntos generales.**

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SO/III-14/02,R** El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2014, en los términos presentados. -----

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA, 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014.**-----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité puso a consideración de los presentes las actas de la Segunda Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, y en virtud de que les fueron remitidas con anticipación sugirió obviar su lectura, y al no existir comentarios al respecto por unanimidad se asumió el siguiente: -----

**Acuerdo SO/III-14/03,R** Se aprueban las actas de la Segunda Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Educal, S.A. de C.V. -----

**4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité presentó los acuerdos de seguimiento SO.I.2014.07.S y SO.I.2014.08.S; aclarando que en el acuerdo SO.I.2014.08.S, las áreas competentes emprendieron acciones para lograr un avance del 100%, mientras que en el acuerdo SO.I.2014.07.S aún no se llega a una resolución definitiva, se propuso una fecha compromiso del 10 de septiembre de 2014; por lo que solicitó a los integrantes del Comité se pronunciaran al respecto. No existiendo comentarios, se asumió por unanimidad el siguiente: -----

**Acuerdo SO/III-14/04,R** El Comité de Información de Educal S.A. de C.V., da por atendido en definitiva el acuerdo de seguimiento SO.I.2014.08.S, quedando pendiente por resolver el acuerdo SO.I.2014.07.S, con fecha compromiso del 10 de septiembre de 2014. -----



**5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE LA UNIDAD DE ENLACE. -----**

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité cedió la palabra al C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, quien presentó lo más relevante del Informe del primer semestre de la Unidad de Enlace, sensibilizando a los miembros del Comité en colaborar en la entrega de la información en tiempo y forma de acuerdo en los términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dado que han disminuido las respuestas en semáforo verde por semáforo amarillo; asimismo, señaló que el IFAI aún no ha enviado la evaluación semestral de la Unidad de Enlace, por lo que se presentará en la próxima sesión del Comité. -----

**Acuerdo SO/III-14/05,R** Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información de EDUCAL S.A. de C.V., aprueba el informe del primer semestre de la Unidad de Enlace en los términos presentados. -----

**6. SOLICITUD Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 111860002914. -----**

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité la solicitud de información con número de folio 111860002914 donde textualmente solicitan lo siguiente: -----

[...]

1. *Publicación de la Licitación realizada para la ejecución de la construcción Centro Cultural Elena Garro, ubicado en Fernández Leal 43, Colonia Coyoacán, México, D.F.*
2. *Acta de entrega de las licitaciones presentadas por los contratistas por la obra descrita anteriormente.*
3. *Acta de designación del (los) contrato(s) de obra(s).*
4. *Contrato(s) de obra pública celebrado entre Educal, S.A. de C.V. Y el (los) contratista(s) que ejecutaron la obra del Centro Cultural Elena Garro.*
5. *Fianzas de anticipo y garantía entregadas por los contratistas de la obra al amparo del contrato de obra pública correspondientes.*
6. *Presupuestos de obra que amparan los importes de la obra contratados. O sea, el catálogo de conceptos, volúmenes de obra y precios unitarios detallado, base de contratos firmados.*
7. *Convenios modificatorios o de ampliación de los contratos de obra, así como los presupuestos que les dan sustento y ampliación de las fianzas de garantía correspondientes.*



8. *Relación de anticipos y estimaciones pagadas de obra por la realización de las obras, incluyendo fecha, concepto de pago, numero de factura pagada, nombre del contratista, importe y deducciones realizadas.*
9. *Acta de entrega de las propuestas de los contratistas de carpintería.*
10. *Publicación de la licitación de obra por los trabajos de carpintería a realizarse dentro del Centro Cultural Elena Garro.*
11. *Acta de entrega de las propuestas de los contratistas de carpintería.*
12. *Acta de designación del (los) contrato(s) de obra(s) de carpintería.*
13. *Contrato(s) de obra pública celebrado entre Educal, S.A. de C.V. y el(los) contratistas(s) que ejecutaron la obra de carpintería del Centro Cultural Elena Garro.*
14. *Fianzas de anticipo y garantía entregadas por los contratistas de carpintería al amparo del contrato de obra pública correspondientes.*
15. *Presupuesto de obra de carpintería que amparan los importes de obra contratados. O sea, el catálogo de conceptos, volúmenes de obra y precios unitarios detallado, base de contratos firmados.*
16. *Convenios modificatorios o de ampliación de los contratos de obra de carpintería, así como los presupuestos que le den sustento y ampliación de las fianzas de garantía correspondientes.*
17. *Relación de anticipo y estimaciones pagadas de obra por la realización de los trabajos de carpintería, incluyendo fecha, concepto de pago, numero de factura pagada, nombre del contratista, importe y deducciones realizadas.*
18. *Actas de entrega recepción de las obras realizadas, incluyendo en ella las entregas parciales de la misma y hasta su conclusión total.*
19. *Notas de bitácora de obra donde conste la fecha de inicio de los trabajos de carpintería, el nombre del contratista responsable de ejecutarlos, avance de obra, modificaciones al proyecto o presupuesto contratado, entregas parciales y entregas definitivas de los trabajos de carpintería.” (sic).*

Por lo anterior, el Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité de Información y el Licenciado Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesor ante el Comité de Información, coincidieron de que en varios puntos petitorios el Comité debía confirmar la reserva de la información del expediente de obra pública relacionado a la Obra Civil para la adecuación del Centro Cultural Elena Garro, que obran en la Gerencia Técnico Administrativa y en la Unidad de Asuntos Jurídicos, dado que es información clasificada como reservada hasta que haya causado estado y no sea recurrible en forma alguna, la resolución que derive del procedimiento de auditoría número 129/2013 practicada por la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, toda vez que en esta auditoría se determinaron diversas observaciones que actualmente se encuentran en etapa de seguimiento y, en su oportunidad pudieran dar lugar a procedimientos administrativos relacionados con servidores públicos de la entidad, por lo que de hacer pública la documentación

como el Contrato, Convenios modificatorios, Fianzas, Convenios Modificatorios y sus soportes, Estimaciones, Pagos que forman parte del expediente de la auditoría, puede impedir u obstruir las acciones de fiscalización que realiza la Secretaría de la Función Pública, al encontrarse aún pendiente de resolver en definitiva, razón por la que se actualizan los supuestos establecidos en la legislación citada anteriormente. -----

Asimismo, se analizaron otros puntos de la misma solicitud de información, en donde el Comité debía declarar formalmente la inexistencia de la información, dado que derivada de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Gerencia Técnico Administrativa y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, no se localizaron los siguientes documentos: -----

- Publicación de la licitación de obra por los trabajos de carpintería a realizarse dentro del Centro Cultural Elena Garro.
- Acta de entrega de las propuestas de los contratistas de carpintería.
- Acta de designación del (los) contrato(s) de obra(s) de carpintería.
- Contrato(s) de obra pública celebrado entre Educal, S.A. de C.V. y el(los) contratistas(s) que ejecutaron la obra de carpintería del Centro Cultural Elena Garro.
- Fianzas de anticipo y garantía entregadas por los contratistas de carpintería al amparo del contrato de obra pública correspondientes.
- Presupuesto de obra de carpintería que amparan los importes de obra contratados. O sea, el catálogo de conceptos, volúmenes de obra y precios unitarios detallado, base de contratos firmados.
- Convenios modificatorios o de ampliación de los contratos de obra de carpintería, así como los presupuestos que le den sustento y ampliación de las fianzas de garantía correspondientes.
- Relación de anticipo de obra por la realización de los trabajos de carpintería, incluyendo fecha, concepto de pago, numero de factura pagada, nombre del contratista, importe y deducciones realizadas.

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, comentó que en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) se encuentra de manera pública y general, la información relacionada con el contrato EDU-UAJ-088/10 y sus convenios modificatorios. -----

En virtud de lo anterior, el Comité de Información instruyó al Titular de la Unidad de Enlace, remitir al ciudadano al Portal de Obligaciones de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V., donde encontrará información pública y general del contrato EDU-UAJ-088/10 y los convenios modificatorios EDU-UAJ-088-B/10, EDU-UAJ-088-C/10, EDU-UAJ-191/10, EDU-UAJ-142/11, EDU-UAJ-034/12, EDU-UAJ-086/12, EDU-UAJ-285/12 Y EDU-UAJ-015/13, relacionado con el Centro Cultural Elena Garro. -----

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----



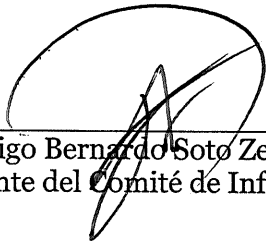
**Acuerdo SE/V-14/06,R**

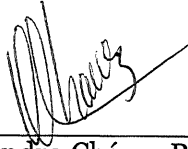
Con fundamento en los artículos 13 fracción V, 14 fracción VI, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y artículo 18 de su Reglamento y; lineamientos octavo, vigésimo cuarto, fracción I y último párrafo, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; éste Comité de Información de EDUCAL S.A. de C.V. confirma la clasificación de la información como reservada y declara formalmente la inexistencia de la información. -----

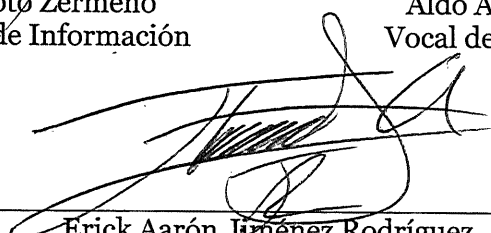
**7. ASUNTOS GENERALES.** -----

Al no haber asuntos generales, el Secretario del Comité informó a la presidencia sobre el total deshago del orden día. -----

En virtud de lo anterior, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 13:35 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----

  
Rodrigo Bernardo Soto Zérmeño  
Presidente del Comité de Información

  
Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Vocal del Comité de Información

  
Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Secretario del Comité de Información y  
Titular de la Unidad de Enlace

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:30 horas del día 31 de julio de 2014, en la sala de capacitación de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información e invitados, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo su Quinta Sesión Extraordinaria 2014 de la entidad. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; el Ciudadano Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité. -----

Como asesor, el Licenciado Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. -----

Asistió como invitada, la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

**Acuerdo SE/VI-14/01,R** Se declara instalada la Sexta Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

**2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud y, en su caso, declaración formal de la inexistencia de la información de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Gerencia Técnico Administrativa y el Departamento de Recursos Materiales referente a la solicitud de información 1118600003114.



Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SE/VI-14/02,R** El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2014, en los términos presentados. -----

**3.- Solicitud y, en su caso, declaración formal de la inexistencia de la información de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Gerencia Técnico-Administrativa y el Departamento de Recursos Materiales referente a la solicitud de información 111860003114.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité este punto relativo a la inexistencia de la información de los contratos de forma directa o por medio de licitación pública celebrados con la empresa Muebles y Mudanzas S.A. de C.V., y que fue derivado de la solicitud de información con número de folio 111860003114 donde textualmente solicitan lo siguiente: -----

*“Esa dependencia informe cuántos contratos, de forma directa o por medio de licitación, ha celebrado con la empresa Muebles y Mudanzas S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes MMU620829PI9, desde el 1 de enero de 2004 y hasta el 20 de junio de 2014, detallando su información, señalando al menos, la fecha del contrato, el nombre de la persona quien suscribió el contrato en representación de la empresa antes citada, señale el servicio prestado, el monto pagado a esa empresa por su servicio, la forma de pago, así como expida copia certificada de los contratos que haya celebrado con esa empresa, incluyendo sus anexos en caso de existir” (sic)* -----

A sugerencia del Licenciado Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesor ante el Comité de Información, en su respuesta a la petición señalada anteriormente, comentó que era necesario realizar una búsqueda exhaustiva con todas las áreas de Educual, a fin de localizar, o en su caso, solicitar al Comité de Información declarar formalmente su inexistencia. -----

Por lo tanto, el Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, comentó que se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva como lo sugirió el Licenciado Octavio Galindo Gordillo; por lo que se agotaron las acciones necesarias para localizar la información descrita en los archivos de las áreas competentes, teniendo como resultado que no se ha generado contrato a través de adjudicación directa o Licitación Pública con la empresa Muebles y Mudanzas S.A. de C.V., durante el periodo del 1° de enero de 2004 hasta el 20 de junio de 2014 por la propia entidad, a pesar de que tiene atributos para generar instrumentos jurídicos derivados de procedimientos de contratación con MIPYMES. -----




En virtud de lo anterior, el Comité de Información instruyó al Titular de la Unidad de Enlace, en elaborar una Resolución derivada de ésta sesión en respuesta a la solicitud de información realizada por el recurrente. -----


Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

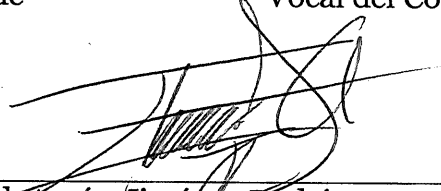
**Acuerdo SE/VI-14/03,R**

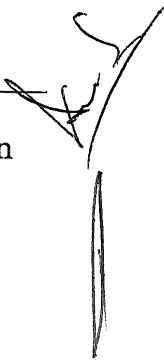
Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Actividad 6 y 7 de la Etapa IV, del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos; y numeral 5.1 inciso j) de los Criterios para el funcionamiento del Comité de Información de EDUCAL S.A. de C.V., este Comité de Información declara formalmente la inexistencia de la información a través de adjudicación directa o Licitación Pública con la empresa Muebles y Mudanzas S.A. de C.V., durante el periodo del 1° de enero de 2004 hasta el 20 de junio de 2014 por la propia entidad; asimismo, se le instruye al Titular de la Unidad de Enlace elaborar la respectiva Resolución en respuesta a la solicitud de información realizada por el recurrente. -----

En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 13:07 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----

  
Rodrigo Bernardo Soto Zermeño  
Presidente del Comité de Información

  
Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Vocal del Comité de Información

  
Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Secretario del Comité de Información y Titular de la Unidad de Enlace



## **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 23 de septiembre de 2014, en la aula CECAL de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información e invitados, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo su Séptima Sesión Extraordinaria 2014 de la entidad.

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; el Ciudadano Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité.

Asistió como invitado, el Arquitecto José Luis Carmona Martínez, Jefe de Departamento de Mantenimiento de Inmuebles.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión.

**Acuerdo SE/VII-14/01,R** Se declara instalada la Quinta Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V.

#### **2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Solicitud y, en su caso, confirmación de la información reservada del expediente de Obra Pública del Centro Cultural Elena Garro, que obra en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Gerencia Técnico Administrativa referente a la solicitud de información 1118600004314.**



Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SE/VII-  
14/02,R**

El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2014, en los términos presentados. -----

**3.- SOLICITUD Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA DEL EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA DEL CENTRO CULTURAL ELENA GARRO, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA GERENCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1118600004314.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité este punto relativo a la confirmación de la reserva de información del expediente de Obra Pública del Centro Cultural Elena Garro, que obra en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Gerencia Técnico Administrativa, y que fue derivado de la solicitud de información con número de folio 111860004314 donde textualmente solicitan lo siguiente: -----

*“Buenas tardes*

*Pido por favor que me proporcionen la documentacion con la que cuente educal sa de cv que este relacionada con lo que sigue.*

*En lo que tiene que ver con el proyecto y ejecucion de la obra publica del centro de cultura Helena Garro donde esta la librería de educal en coyoacan, solicito que me digan esto*

*1.- si el proyecto de la obra contemplaba algun trabajo de carpinteria o acabados de madera*

*2.- Una relacion con el nombre de las compañías, empresas o personas que se ayan contratdo por educal para realizar los trabajos de la obra, en la que se especifique brevemente el trabajo que realizaron o para lo que fueron contratados.*

*3.-Si dentro los trabajos que se contrataron existen trabajos de carpinteria o acabados en madera o parecidos, solicito el nombre de la persona que los aya hecho y copia escaneada del o de delos contratos donde se ayan contratado esos servicios o trabajos.*

*4.- para el caso de que educal acepte haber contratado trabajos de carpinteria o acabados de madera o algo parecido que diga educal a quien se los pago y cuanto le pago y que ademas me de copia de los recibos de pago o las constancias que tenga en su expediente que comprueben el pago.*

*5.- que informe si existe contrato o propuesta de contrato, proyecto de contrato, borrador de un contrato o alguna contratacion escrito o verval mediante la cual se ayan contratado trabajos de carpinteria o acabados en madera o cualquier otro relacionado con carpinteria o madera y que de existir se proporcionen copia escaneada del o de los contratos en donde aparescan contratados esos servicios y que digan se contemplaron esos servicios o trabajos para la realizacion de la obra y donde quedaron contratados.*





6.- Si dice que si existieron contratos para trabajos de carpinteria o que se realizaron esos trabajos de ese tipo, que diga si se registraron en la bitacora de la obra y me de copia de las hojas de esa bitacora en las que aparesca algo al respecto.  
 7.- según dicen, educal es parte del gobierno y por eso tiene que contratar todo mediante las leyes de administrativas como la ley de obras y la ley de adquisiciones y eso tambien les complica pagar, entonces quiero que me digan si es que aceptan que se realizaron trabajos de carpinteria en el Helena garro osea la tienda de educal de coyoacan, que me digan quien seria el responsable de hacer el contrato y pagar por esos trabajos y que me digan que si existieron los trabajos y no se relizaron los contratos como dicen las leyes y se pagaron a quien no debían pagarse que me digan si esos empleados de educal que no cumplieron con su trabajo, si tendrían o podrían sancionarse o a que pena se pueden hacer acreedores.  
 Toda esta informacion la quiero en archivos electronicos en el formato que sean mas ligeros para que me los puedan enviar por correo y les aclaro que aorita no los necesito impresos gracias.” (sic) -----

Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, señaló que el expediente de Obra Pública se encuentra reservado hasta que cause estado y no sea recurrible en forma alguna, ya que ésta resolución se derivó del procedimiento de auditoría número 129/2013 practicada por la Secretaría de la Función Pública a través de su Dirección General Adjunta de Auditoría a Obra Pública a EDUCAL, toda vez que en esta auditoría se determinaron diversas observaciones que actualmente se encuentran en etapa de seguimiento y, en su oportunidad pudieran dar lugar a procedimientos administrativos relacionados con servidores públicos de la entidad, por lo que al hacer público este contrato que forma parte del expediente de la auditoría, puede impedir u obstruir las acciones de fiscalización que realiza la Secretaría de la Función Pública, al encontrarse aún pendiente de resolver en definitiva, razón por la que se actualizan los supuestos establecidos en los artículos 13 fracción V, 14 fracción VI, primer párrafo de la Ley la materia, 18 tercer párrafo, de su reglamento y en los lineamientos vigésimo cuarto, y vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de agosto de 2003. -----

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

**Acuerdo SE/VII-14/03,R**

Con fundamento en los artículos 13 fracción V, 14 fracción VI, primer párrafo y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y; lineamientos vigésimo cuarto, fracción I y último párrafo, así como el vigésimo noveno de los Lineamientos

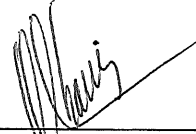
Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, este Comité de Información confirma la clasificación como reservada del expediente de Obra Pública del Centro Cultural Elena Garro, que obra en los archivos de la Unidad de

Asuntos Jurídicos y la Gerencia Técnico Administrativa referente a la solicitud de información 1118600004314-----

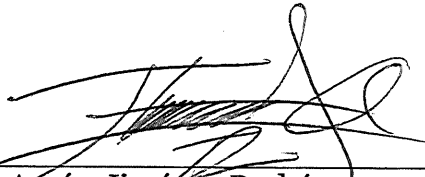
En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 17:25 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----



Rodrigo Bernardo Soto Zermeño  
Presidente del Comité de  
Información



Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Vocal del Comité de Información



Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Secretario del Comité de Información y  
Titular de la Unidad de Enlace

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:30 horas del día 02 de octubre de 2014, en la sala de capacitación de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información e invitados, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo su Octava Sesión Extraordinaria 2014 de la entidad. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Licenciado Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control en Educal y Vocal del Comité; el Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; el Ciudadano Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité. -----

Como asesores, el Licenciado Refugio Hernández Rojas, Jefe de Departamento de Contencioso y Asesor suplente del Comité; el Maestro Alejandro Ayala Arcipreste, Gerente de Sistemas; el Maestro Sergio Álvarez Celaya, Encargado del despacho de la Gerencia de Distribución. -----

Asistieron como invitados, el Ciudadano José Luis García Agabo, Asesor de Archivos; el Ciudadano Juan Carlos Juárez Iniestra, Asesor de Archivos. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

**Acuerdo SE/VIII-14/01,R** Se declara instalada la Octava Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

**2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Solicitud y, en su caso, aprobación de la baja documental de: Entradas y salidas de material del almacén; Inventarios de librerías; Facturas de librerías foráneas, promotores y Centros Regionales; y Facturas empastadas del Departamento Recursos Financieros.**

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SE/VIII-14/02,R** El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria de 2014, en los términos presentados. -----

**3.- Solicitud y, en su caso, aprobación de la baja documental de: Entradas y salidas de material del almacén; Inventarios de librerías; Facturas de librerías foráneas, promotores y Centros Regionales; y Facturas empastadas del Departamento Recursos Financieros.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité este punto relativo a la baja documental de legajos resguardados en el Archivo de Concentración Externo de EDUCAL S.A. de C.V., de los cuales entraron al proceso de Valoración Documental, identificando series documentales que por su normatividad se deben depurar. Acto seguido, los mencionó: -----

1. Entradas y salidas de material de Almacén: (Reportes definitivos de devolución, entradas de proveedor, salidas de servicio exprés, informe periódico de salidas, mesa de control de salidas). -----

689 carpetas, empacadas en 21 cajas y 91 atados, correspondientes a los años de 2001 a 2006, generados por los Departamentos de Almacén y Distribución. -----

En términos del *“Procedimiento para la Recepción, Almacenamiento, Surtido, Empaque y Distribución de Material Bibliográfico”*; en el punto 11 *Registros*, código LG8-GD-AL-PR-01, señala que las salidas del Almacén y entradas de material del Almacén Central, tienen una vigencia de dos años. Autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de diciembre de 2013. -----

2. Inventarios de librerías. -----

868 carpetas, empacadas en 74 cajas y 50 atados, correspondientes a los años de 2001 a 2008, generados por el Departamento de Control de Inventarios. -----

De acuerdo con el *“Instructivo para la Elaboración del Catálogo de Disposición Documental”*, de fecha 16 de abril de 2012, emitido por el Archivo General de la Nación, en la pág. 21 *“Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo”*, señala que: *“Una vez concluida su vigencia se eliminan bajo supervisión y levantamiento de un acta administrativa firmada por el área generadora correspondiente, el Responsable del Archivo de Trámite, el Coordinador de Archivos y el Representante del Órgano Interno de Control.”* -----





En el Catálogo de Disposición Documental vigente en esta entidad, en su Sección: Comercialización; Serie: Inventarios (02S.12). El instrumento de control archivístico indica que se deben conservar por un periodo máximo de cinco años.

3. Facturas de Librerías Foráneas, Promotores y Centros Regionales. -----

140 carpetas y empacadas en 20 cajas, correspondientes a los años 1999 a 2007, generados por el Departamento de Control Administrativo. -----

En base al *“Acuerdo presidencial por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del archivo contable documental”*, publicado en el Diario Oficial de la federación el 25 de agosto de 1998. Indica que las facturas fiscales se deben de conservar por cinco años. -----

Por otra parte, en el Catálogo de Disposición Documental vigente en esta entidad, en su Sección: Recursos Financieros; Serie: Facturas Fiscales (05C.29). El instrumento de control archivístico indica que se deben conservar por un periodo máximo de cinco años. -----

4. Facturas empastadas. -----

35 atados y 235 tomos empastados, correspondientes a los años 1989 a 1999, generados por el Departamento de Recursos Financieros. -----

En términos del *“Acuerdo presidencial por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del archivo contable documental”*, publicado en el Diario Oficial de la federación el 25 de agosto de 1998. Indica que las facturas fiscales se deben de conservar por cinco años. -----

Mientras que en el Catálogo de Disposición Documental vigente en esta entidad, en su Sección: Recursos Financieros; Serie: Facturas Fiscales (05C.29). El instrumento de control archivístico indica que se deben conservar por un periodo máximo de cinco años. -----

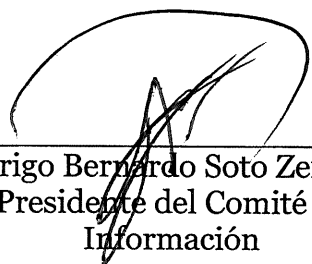
Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

**Acuerdo SE/VIII-14/03,R**

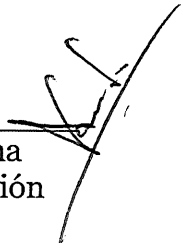
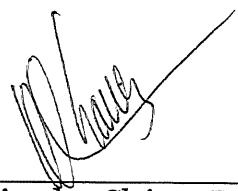
Con fundamento en el punto 11 *Registros*, código LG8-GD-AL-PR-01 del *“Procedimiento para la Recepción, Almacenamiento, Surtido, Empaque y Distribución de Material Bibliográfico”*; en la pág. 21 del *“Instructivo para la Elaboración del Catálogo de Disposición Documental”* y el Catálogo de Disposición Documental vigente en esta entidad; y el *“Acuerdo presidencial por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del*

*archivo contable documental*" este Comité de Información aprueba la baja documental de legajos resguardados en el Archivo de Concentración Externo de EDUCAL S.A. de C.V.

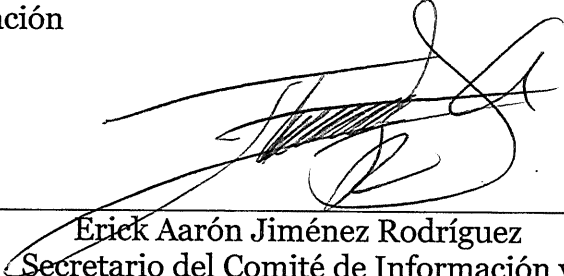
En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 17:14 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----



Rodrigo Bernardo Soto Zermeño  
Presidente del Comité de  
Información



Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Vocal del Comité de Información



Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Secretario del Comité de Información y  
Titular de la Unidad de Enlace

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2014, en la aula CECAL de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información e invitados, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo su Novena Sesión Extraordinaria 2014 de la entidad. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Licenciado Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; el Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; el Ciudadano Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité. -----

Como asesores, el Licenciado Refugio Hernández Rojas, Jefe de Departamento de lo Contencioso; el Maestro Alejandro Ayala Arcipreste, Gerente de Sistemas; la Licenciada Ampara Gallardo Guerrero, Jefa de departamento de Control Administrativo; y el Maestro Sergio Álvarez Celaya, Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución. -----

Asistió como invitada, la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

**Acuerdo SE/IX-14/01,R** Se declara instalada la Novena Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

**2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Solicitud y, en su caso, confirmación de la reserva del Informe de resultados de la auditoría no. 129/2013 y de los documentos en los que consta la información relativa a las acciones emprendidas por**



**la entidad para atender recomendaciones y observaciones determinadas en la auditoría 129/2013.**

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SE/IX-14/02,R** El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria de 2014, en los términos presentados. -----

**3.- SOLICITUD Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA NO. 129/2013 Y DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA ENTIDAD PARA ATENDER RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA AUDITORÍA 129/2013.** -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité este punto relativo a la confirmación de la reserva de información del informe de resultados de la auditoría no. 129/2013 y de los documentos en los que consta la información relativa a las acciones emprendidas por la entidad para atender recomendaciones y observaciones determinadas en la auditoría 129/2013.-----

Acto seguido, el Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, cedió la palabra al Ciudadano Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario Técnico del Comité, para dar una breve explicación de los antecedentes del asunto y que a continuación se menciona:

I. El 07 de marzo de 2014, el particular presentó una solicitud de acceso a información, a través del Sistema electrónico INFOMEX, número de folio 1118600001714, mediante la cual requirió a Educual S.A. de C.V., lo siguiente:

*“Solicito copia de los resultados de todas auditorías realizadas al Centro Cultural Elena Garro en el lapso de 2012 a lo que va de 2014. También solicito que se me informe de todas las acciones emprendidas a partir de esas auditorías. Muchas gracias.” [sic]*

II. El 26 de marzo de 2014, Educual S.A. de C.V. dio respuesta a la solicitud de acceso a información adjuntando el oficio GTA-155/2014 de fecha 25 de marzo de 2014, del Gerente Técnico Administrativo, a través de la cual se informó lo siguiente:

“[...]

*En mi carácter de Gerente Técnico Administrativo y en atención a la solicitud de información con número de folio 1118600001714 emitida por el INFOMEX.*

*Me permito comunicarle, que la información solicitada se encuentra en el área del Órgano Interno de Control de esta entidad, y es información clasificada como reservada por un periodo de tres (3) años, en términos de los artículos 13 fracción*

*V, y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 18 de su Reglamento. Por lo tanto lo instruyo a fin de orientar al ciudadano a dirigirse a la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública para solicitar la información que requiere, a continuación se proporcionan los datos de contacto del mismo.”*

*“SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Dirección General de Atención Ciudadana  
Unidad de Enlace*

*Lic. Héctor Manuel Mendoza Sánchez*

*Domicilio: Insurgentes 1735, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn*

*Delegación: Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.*

*Teléfono: (55) 2000-3000 ext. 2136, 2214, 2387. 2218. 2345*

*Correo electrónico: uenlace@funcionpublica.com.mx”*

III. El 01 de abril de 2014, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), notificó a través del Sistema electrónico INFOMEX, el recurso de revisión número RDA 1265/14 interpuesto por el particular, en contra de la respuesta proporcionada por Educal S.A. de C.V., el recurrente manifestó lo siguiente:

*“Solicito que se cancele el carácter de Reservado que tiene la información requerida ya que hasta ahora no veo ninguna justificación lógica para que los resultados de una Auditoría sean hecho públicos hasta tres años después. Tan es así que el propio director de Educal, C. Luis Gerardo Jaramillo, ventiló los resultados de una Auditoría en una nota periodística publicada el 18 de febrero y que anexo. Además, en su respuesta se me indica que la información es reservada y luego se me recomienda que la solicite a Función Pública. ¿De ser, efectivamente, reservada como dicen, se me podría proporcionar? Por lo tanto insisto en obtener la información o una explicación más amplia. Muchas gracias, Saludos cordiales.”*

El recurrente adjuntó a su recurso un archivo en formato pdf, constante de una página, en el cual se aprecia la nota periodística de título “Dan por terminado Centro Cultural Elena Garro – Elevan en 340% costo de librería”, la cual tiene la fecha de 18 de febrero de 2014, indicando que corresponde al diario Reforma, en su página 21.

IV. El 28 de abril de 2014, Educal S.A. de C.V., a través de la Unidad de Enlace, el Gerente Técnico Administrativo remitió al recurrente una respuesta más amplia con número de memorándum GTA-214/2014, explicando que la referida entidad no tiene facultades y atribuciones para entregar la información solicitada, respecto a los resultados de las auditorías realizadas a la entidad; asimismo, toda vez que esta información no pertenece a Educal S.A. de C.V., ésta es información generada por la Secretaría de la Función Pública, a través de sus instancias fiscalizadoras, por lo que se orientó al ciudadano en solicitar su petición a la Secretaría de la Función Pública, dado que, dicha Secretaría actúa como Órgano Fiscalizador a través de los Órganos Internos de Control de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, en los términos del vigente Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y actualmente derogado por la desaparición y

nuevas atribuciones de la misma Secretaría, de acuerdo en el Artículo Transitorio Segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

V. El 28 de abril de 2014, Educal S.A. de C.V., remitió al IFAI los alegatos dirigido a la entonces Comisionada ponente Sigrid Artz Colunga, y firmado por el Titular de la Unidad de Enlace de la entidad.

VI. El 14 de mayo de 2014, mediante la Herramienta de Comunicación, el IFAI notificó a la Unidad de Enlace de Educal S.A. de C.V. el acuerdo de ampliación referido en el antecedente que precede.

VII. El 26 de junio de 2014, mediante oficio IFAI-OA/Comisionados/JSS/2S.01/14, y a través de la Herramienta de Comunicación, el Comisionado Ponente requirió al Comité de Información de Educal S.A. de C.V., información específica de los resultados e información generada derivada de las auditorías realizadas al Centro Cultural Elena Garro; y una breve justificación de la procedencia de reserva de la información.

VIII. El 01 de julio de 2014, Educal S.A. de C.V. mediante oficio OF-UE-009/2014, signado por los miembros del Comité de Información, dio respuesta al requerimiento de información adicional.

IX. El 10 de octubre de 2014, a través de la Herramienta de Comunicación, el IFAI remitió a Educal S.A. de C.V. la resolución del Pleno en sesión celebrada el 13 de agosto de 2014, relativo al recurso de revisión RDA 1265/14 resolviendo lo siguiente:

*“PRIMERO.- Por las razones expuestas en el Considerando QUINTO de la referida Resolución y que se adjunta a la presente información, y con fundamento en lo que establece el artículo 56, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se MODIFICA la respuesta de Educal S.A. de C.V.”*

*“SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 56, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 91 de su Reglamento, se instruye al sujeto obligado para que en un término no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con la presente resolución, y en el mismo término informe al IFAI sobre el cumplimiento.”*

*“TERCERO.- Se hace del conocimiento del sujeto obligado que en caso de incumplimiento, parcial o total, de la resolución dentro del plazo ordenado, se procederá en términos de los artículos 37, fracción X, 56, último párrafo, y 63, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”*

*“CUARTO.- Con fundamento en los artículos 37, fracción XIX, y 56, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 23, fracción XXI del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; así como en el numeral tercero del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades de representación legal del IFAI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de mayo de dos mil siete, se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información, a través de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI el seguimiento de la presente resolución.”*

*“QUINTO.- Se hace del conocimiento del hoy recurrente que en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en lo previsto en el artículo 59, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”*

*“SEXTO.- Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, notifíquese la presente resolución al recurrente en la dirección señalada para tales efectos, y a través de la Herramienta de Comunicación, al Comité de Información de Educual S.A. de C.V., a través de la Unidad de Enlace.”*

*“SÉPTIMO.- Se pone a disposición del recurrente para su atención el teléfono 01 800 TELIFAI (835 4324) y el correo electrónico [vigilancia@ifai.org.mx](mailto:vigilancia@ifai.org.mx) para que comunique al IFAI cualquier incumplimiento a la presente resolución.”*

*“OCTAVO.- Hágase las anotaciones correspondientes en los registros respectivos.”*

#### CONSIDERANDO QUINTO

*“En consecuencia, y derivado de los razonamientos asentados en el presente considerando, este Instituto considera procedente modificar la respuesta Educual, S.A. de C.V., y se le instruye a que su Comité de Información emita la resolución por la cual se confirma la reserva del Informe de Resultados de la auditoría no. 129/2013 y de los documentos en los que consta la información relativa a las acciones emprendidas por la entidad para atender las recomendaciones y observaciones determinadas en la auditoría 129/2013, en términos de los artículos 13, fracción V-verificación del cumplimiento de leyes- y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”*

A efecto de cumplimentar ésta resolución, se solicita al Comité de Información de Educual S.A. de C.V., confirme la clasificación de información reservada consistente en el oficio UCAOP/208/1573/2013 de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública, en el que se anexa el Informe de resultados de la auditoría no. 129/2013 y 12 cédulas de observaciones, (110 fojas), así como los documentos en los que constan las acciones emprendidas por la entidad para atender las recomendaciones y observaciones determinadas en la dicha auditoría, (6 carpetas

o tomos que suman 737 fojas y un CD con 108 documentos electrónicos) con información que obra en los archivos de la Gerencia Técnico Administrativa de Educal, por un periodo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se emita el dictamen respectivo, toda vez que la información descrita se ubica dentro de los supuestos previstos en los artículos 13, fracción V-verificación del cumplimiento de leyes- y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como, el vigésimo cuarto y el vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo con los siguientes razonamientos:

|   |  |
|---|--|
| <p>1. En relación con la reserva invocada en términos del artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:</p>   | <p>La información relativa a la auditoria 129/2013, se ubica en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, específicamente en lo siguiente:</p> <p>“Artículo 13.- Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya difusión pueda:</p>  |
| <p>a) Refiera la parte específica de dicho artículo que considera aplicable al caso particular, e indique la vinculación directa existente entre la información requerida y la hipótesis correspondiente de dicho precepto.</p> | <p>...<br/>                 V. Causar un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes,”</p> <p>En efecto, la auditoria 129/2013 es una actividad de verificación efectuada por autoridad fiscalizadora competente, para examinar el cumplimiento de las normas en materia de obras públicas, financiera, presupuestal y administrativa, de la construcción realizada por Educal para el establecimiento del Centro Cultural Elena Garro.</p> <p>En tal virtud, la información relativa a las acciones emprendidas por Educal para atender las recomendaciones y observaciones determinadas, tiene el carácter de reservada, y en caso de ser difundidas podrían entorpecer las actividades de investigación que pudiera determinar presuntas responsabilidades en contra de servidores públicos o cargo de terceros.</p> <p>De igual forma, su difusión podría causar un perjuicio en las estrategias procesales a plantearse en posibles procedimientos administrativos de responsabilidades, dando pauta a que el responsable, de conocer esta información, evada la acción de las autoridades.</p> |
| <p>b) Prueba de daño presente, probable y específico, en términos del octavo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y</p>  | <p>Daño presente.- En caso de hacerse pública la información relativa a las acciones emprendidas por Educal derivadas del proceso de auditoria se causaría un daño presente a la imagen institucional y comercial de nuestros puntos de venta, ya que una incorrecta interpretación de la</p>  |

|  |   |
|--|---|
| <p>desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.</p>  | <p>información por parte de la opinión pública puede dar lugar a especulaciones y presunciones infundadas que obstaculicen las acciones de fiscalización de la propia auditoría.</p> <p>Daño probable.- La difusión de las acciones emprendidas por Educual derivadas del proceso de auditoría podría entorpecer las investigaciones y/o análisis que lleva a cabo la autoridad fiscalizadora y puede dar lugar a que los probables responsables de las irregularidades que resulten evadan la acción de las autoridades, ocasionando, en su caso, un posible daño al erario público.</p> <p>Daño específico.- Con la difusión de las acciones emprendidas por Educual derivadas del proceso de auditoría se causaría un agravio a la esfera jurídica de los servidores públicos que ocuparon los cargos en el momento en ocurrieron los hechos que dieron lugar a la auditoría, cuando aún no existe resolución definitiva de la instancia fiscalizadora, con lo que se corre el riesgo de que la entidad reciba quejas o demandas por daño moral.</p> |
| <p>2. En relación con la reserva invocada en términos del artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señale:</p> |   |
| <p>a) En que consiste el proceso deliberativo y su vinculación con la información solicitada.</p>  | <p>El proceso deliberativo consiste en las distintas acciones que lleva a cabo la instancia fiscalizadora, de análisis, investigación y discusión, relativas a la documentación generada en la auditoría, para identificar posibles irregularidades a cargo de los servidores públicos y en su caso fincar responsabilidades.</p>   |
| <p>b) Normativa que regula el proceso deliberativo y, en su caso, remítala.</p>  | <p>“Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación con su última reforma publicada el 16 de junio de 2011.”<br/> <a href="http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_2744_02-08-2011.pdf">http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_2744_02-08-2011.pdf</a></p>   |
| <p>c) Las etapas que integran el proceso deliberativo y su duración.</p>   | <p>1. Práctica de la Auditoría<br/>                 2. Seguimiento de las Observaciones</p>   |



|   |   |
|---|---|
|   | <p><b>3. Determinación de Irregularidades con presunta Responsabilidad Administrativa</b></p> <p>Con respecto a la duración de cada etapa, es determinada por la instancia fiscalizadora.</p> |
| <p><b>d) La fecha de inicio del proceso deliberativo.</b></p>                         | <p>05 de Septiembre de 2013</p> <p>Se considera esta fecha, que es la de inicio de la auditoría.</p>  |
| <p><b>e) La etapa en la que se encuentra el proceso deliberativo actualmente.</b></p> | <p>Se encuentra en la etapa de seguimiento de las observaciones, por lo que aún Educual no tiene los resultados definitivos de la conclusión de la auditoría.</p>                             |

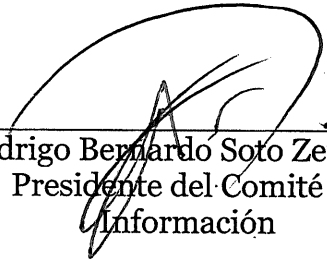
En virtud de lo anterior, el Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, instruyó al Titular de la Unidad de Enlace, remitir al ciudadano y al Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la presente Resolución. -----

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

**Acuerdo  
SE/IX-14/03,R**


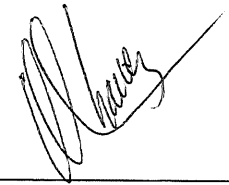
Con fundamento en los artículos 13, fracción V-verificación del cumplimiento de leyes- y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como, el vigésimo cuarto y el vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, este Comité de Información confirma la clasificación como reservada del oficio UCAOP/208/1573/2013 de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública, en el que se anexa el Informe de resultados de la auditoría no. 129/2013 y 12 cédulas de observaciones, (110 fojas), así como los documentos en los que constan las acciones emprendidas por la entidad para atender las recomendaciones y observaciones determinadas en la dicha auditoría, (6 carpetas o tomos que suman 737 fojas y un CD con 108 documentos electrónicos) con información que obra en los archivos de la Gerencia Técnico Administrativa de Educual, por un periodo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se emita el dictamen respectivo. Asimismo se instruye al Titular de la Unidad de Enlace, remitir al ciudadano y al Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la presente Resolución. -----

En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 13:35 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----



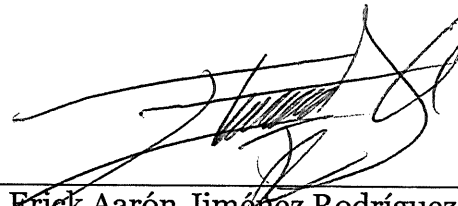
---

Rodrigo Bernardo Soto Zermeño  
Presidente del Comité de  
Información



---

Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Vocal del Comité de Información



---

Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Secretario del Comité de Información y  
Titular de la Unidad de Enlace





**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 19 de noviembre de 2014, en la sala de capacitación de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Información de la entidad. -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Lic. Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité, el Lic. Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y suplente Vocal del Comité; el C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario del Comité. -----

Como asesores, el Lic. Gerardo Hugo Barrera Saldívar de la Unidad de Asuntos Jurídicos; la Lic. Amparo Gallardo Guerrero, Jefa de Departamento de Control Administrativo; el Ing. Alejandro Ayala Arcipreste, Gerente de Sistemas; y el Mtro. Sergio Álvarez Celaya, Encargado del Despacho de la Gerencia de Distribución. ----

Asistió como invitada, la Lic. Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**1. ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM** -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

**Acuerdo SO/IV-14/01,R** Se declara instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014 del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la 3ª Sesión Ordinaria, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª Sesión Extraordinaria 2014. -----
4. Seguimiento de acuerdos. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe del Tercer Trimestre de la Unidad de Enlace. -----



- 6. **Presentación del resultado de Educal S.A. de C.V. referente a los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, del primer semestre 2014 que emite el IFAI.** -----
- 7. **Presentación del oficio emitido por la Dirección de Atención Telefónica de la Secretaría de Educación Pública, comunicando el resultado de Educal S.A. de C.V. en cumplimiento a la Guía Anual de Transparencia.** -----
- 8. **Asuntos generales.** -----

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

**Acuerdo SO/IV-14/02,R** El Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014, en los términos presentados. -----

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA, 6ª, 7ª, 8ª Y 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014.**-----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité puso a consideración de los presentes las actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Sexta Sesión Extraordinaria, Séptima Sesión Extraordinaria, Octava Sesión Extraordinaria y Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Información, y en virtud de que les fueron remitidas con anticipación sugirió obviar su lectura, y al no existir comentarios al respecto por unanimidad se asumió el siguiente: -----

**Acuerdo SO/IV-14/03,R** Se aprueban las actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Sexta Sesión Extraordinaria, Séptima Sesión Extraordinaria, Octava Sesión Extraordinaria y Novena Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información de Educal, S.A. de C.V. -----

**4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité presentó el acuerdo de seguimiento SO.I.2014.07.S con un avance del 80%; referente a la instrucción que el Comité dirigió al Coordinador de Archivos, de informar a los Responsables del Archivo de Trámite el Cuadro General de Clasificación Archivística aprobado por el Archivo General de la Nación, a efecto de que los expedientes 2014 se archiven cumpliendo con las nuevas series documentales descritas en el instrumento; e informe los avances de su cumplimiento al Programa de Trabajo. -----

En este contexto, el Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité cedió la palabra al C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, quien a continuación informó de las acciones realizadas: -----



Los días 6, 7 y 8 de mayo se llevó a cabo el curso a la Ley Federal de Archivos, dirigido a los Responsables Operativos del Archivo de Trámite, uno de los temas derivados del curso con suma relevancia, fue la implementación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística. -----

Derivado de lo anterior, se optó por llevar a cabo un taller para la implementación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística en la organización y clasificación de los Archivos de Trámite, dirigido a los responsables del archivo en comento, razón por la cual, se consideró contratar los servicios de una empresa externa especializada en la materia para impartir el taller, por lo que los días 8, 9 y 10 de octubre del año en curso, el Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento, A.C. (IMAC) impartió el curso, el cual tuvo una duración de 20 horas y en donde se contó con la participación de 12 personas, quienes son los responsables del Archivo de Trámite de cada una de sus áreas. -----

Asimismo, otro aspecto que destacó el Secretario del Comité fue una de las medidas que se consideraron para la organización y clasificación de los Archivos de Trámite de las áreas administrativas; así como para las transferencias al Archivo de Concentración, fue la contratación en el mes de noviembre de la empresa Consultoría Mexicana Especializada en Administración de Documentos e Información S.C. (CREEA), quien se encargará de actualizar los archivos de todas las áreas de EDUCAL, y que en cierta medida brindará capacitación a los responsables de cada área para que dé continuidad al proceso. -----

Mencionó que con estas medidas efectuadas por parte de EDUCAL, se espera que en el primer trimestre del año 2015, se culmine el cumplimiento de este acuerdo, al implementar el Cuadro General de Clasificación Archivística aprobado por el AGN, a efecto de que los expedientes que se generen subsecuentemente en las áreas cuenten con las series documentales correspondientes, estén debidamente clasificados y archivados de manera ordenada, además de contar con un control de los expedientes; asimismo, se prevé exista un seguimiento oportuno y eficaz por parte de los responsables del Archivo de Trámite de cada área, no omitiendo el apoyo del Coordinador de Archivos y de este Comité. -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, señaló que no era necesario tener un seguimiento para este acuerdo, dado que se había cumplido desde el momento de la culminación de las capacitaciones para los Responsables del Archivo de Trámite, y ejercieran lo aprendido en la organización y clasificación de sus archivos; por lo que determinó que su avance fuera del 100%. -----

En este sentido, El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, solicitó a los integrantes del Comité se pronunciaran al respecto. No existiendo comentarios, se asumió por unanimidad el siguiente: -----

**Acuerdo SO/IV-14/04R** El Comité de Información de Educual S.A. de C.V., da por atendido en definitiva el acuerdo de seguimiento SO.I.2014.07.S. -----



**5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE LA UNIDAD DE ENLACE. -----**

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité cedió la palabra al C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, quien presentó lo más relevante del Informe del tercer trimestre de la Unidad de Enlace, señalando que se disminuyó la recepción y la atención de las solicitudes de información que en los años anteriores; asimismo, felicitó a los miembros del Comité en colaborar en la entrega de la información en tiempo y forma de acuerdo en los términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dado que hubo fortaleza en el tiempo de respuesta, con un 95% en semáforo verde. -----

En este seguimiento, señaló que el IFAI envió la evaluación del primer semestre del año referente al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) quien lo administra la Unidad de Enlace, por lo que el análisis fue satisfactorio, siendo el porcentaje total de avance del 93.25%. -----

**Acuerdo SO/IV-14/05,R** Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información de EDUCAL S.A. de C.V., aprueba el informe del tercer trimestre de la Unidad de Enlace en los términos presentados. -----

**6. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE EDUCAL S.A. DE C.V. REFERENTE A LOS INDICADORES A3C, AUE, ODT Y RSI DEL PRIMER SEMESTRE 2014 QUE EMITE EL IFAI. -----**

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, cedió la palabra al C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, quien informó de los resultados de Educál respecto a los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI del primer semestre de 2014. Acto seguido, comenzó con el indicador A3C que se refiere a la Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento, señaló que el porcentaje obtenido fue del 100%; referente al indicador de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), se obtuvo una calificación de 10 puntos; en el indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT) la evaluación total fue del 93.25%; y del Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI), se obtuvo un porcentaje total de 100%. Con lo que el C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, resaltó que se obtuvo un porcentaje satisfactorio en el periodo evaluado. -----

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

**Acuerdo SO/IV-14/06,R** Este Comité de información de EDUCAL S.A. de C.V. da por enterado el resultado de la entidad respecto a los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI del primer semestre de 2014. -----



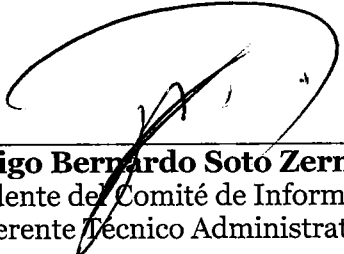
**7. PRESENTACIÓN DEL OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COMUNICANDO EL RESULTADO DE EDUCAL S.A. DE C.V. EN CUMPLIMIENTO A LA GUÍA ANUAL DE TRANSPARENCIA. -----**


El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, cedió la palabra al C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, quien informó sobre el oficio emitido por la Dirección de Atención Telefónica de las Secretaría de Educación Pública, comunicando el resultado de Educual S.A. de C.V. en cumplimiento a la Guía Anual de Transparencia respecto a los temas publicados en el Portal Institucional que fueron: Bolsa de trabajo, Requisitos para ser proveedor; Ruta de librobús y el Programa *Recompensas*. Por lo que, señaló en la actividad 1 de la Guía antes mencionada se obtuvo un 91.45% de avance; y respecto al cumplimiento de las actividades 2, 3 y 4 el avance fue del 100%. Y especificó que en la calificación obtenida en la homologación de la sección de Transparencia del Portal Institucional de la entidad fue de 100%. El C. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, destacó que en cumplimiento al programa institucional, Educual obtuvo un porcentaje apropiado. -----


**8. ASUNTOS GENERALES. -----**

Al no haber asuntos generales, el Secretario del Comité informó a la presidencia sobre el total deshago del orden día. -----

En virtud de lo anterior, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 12:10 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----

  
Rodrigo Bernardo Soto Zermeño  
Presidente del Comité de Información  
y Gerente Técnico Administrativo

  
Aldo Alejandro Chávez Rocha  
Vocal del Comité de Información y  
Titular del Órgano Interno de Control

  
Erick Aarón Jiménez Rodríguez  
Secretario del Comité de Información y  
Titular de la Unidad de Enlace